



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
27/03/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko
XURIÑE PEÑAS LÓPEZ
27/03/2026



AYUNTAMIENTO
del VALLE de EGÜÉS
EGUESIBARKO
UDALA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS DE VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS

ASISTENTES:

ALCALDESA/PRESIDENTA:

D^a. Xuriñe Peñas López

CONCEJALES/AS:

UPN

D. José Javier Marquinez Echegoyen
(se incorpora a las 18:14 horas)

D. Sabi Atipov Keskinev

D. Javier Villanueva Aldave

D^a. Mercedes Muñoz Saldaña

EH BILDU

D^a. Ainara González Hervás

D^a. Izaskun Juárez Goñi

D^a. Anne Appriou (se incorpora a las
18:22 horas)

D^a. Saioa Alonso Manrique

PSN

D. Mikel Bezunartea Lacasta

D. Javier Jiménez Alli

D^a. Marian Sainz Marqués

VIVEGÜÉS

D^a. Noelia Echarri Arana

D. Jesús Mateo Moreno Párraga

D. Juan Manuel Baquero Alzórriz

GEROA BAI

D. Joseba Orduña Navarro

D^a. Helena Arruabarrena Polite

PP

D^a. María Inmaculada Múgica Ustarroz

CONTIGO EGÜÉS

D^a. Ainhoa Aznárez Igarza

VECINOS POR EL VALLE

D^a. Fátima Juliana Anchundia Correa

Excusa su asistencia:

D^a. Luisa Mateo Zozaya (UPN)

SECRETARIO

D. Jesús Miguel Erburu Arbizu

En Sarriguren (Valle de Egüés), siendo las 18:05 del día veinticinco de febrero de dos mil veintiséis se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa, doña Xuriñe Peñas López, y asisten a la misma los señores/as concejales/as que al margen se citan.

Doña Luisa Mateo ha delegado el voto en su compañera de grupo municipal doña Xuriñe Peñas por causa de baja médica.

La Sra. Presidenta da comienzo a la sesión a fin de tratar los asuntos que conforman el orden del día tal y como se expone a continuación.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
27/03/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
27/03/2026

Antes del inicio de la sesión, Alcaldía informa que en Junta de Portavoces se ha acordado por unanimidad guardar un minuto de silencio por los acontecimientos sucedidos este viernes en Sarriguren a una vecina del Valle, por ella y por todas las mujeres asesinadas por violencia machista.

Con carácter previo al debate y votación de los diferentes asuntos que conforman el orden del día, la Sra. Alcaldesa informa que se ha aprobado en la Junta de Portavoces por unanimidad, hacer la lectura de la Declaración Institucional por el Día Internacional de las Mujeres.

En primer lugar, da la palabra a doña Mercedes Muñoz (UPN) para que proceda a la lectura de la Declaración en castellano, cuyo texto es el siguiente:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 8M 2026

GRACIAS AL FEMINISMO... HOY PODEMOS SER, ESTAR, DECIR Y DECIDIR

Con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, las Entidades Locales y Territoriales de Navarra queremos recordar una realidad fundamental: muchos de los derechos y libertades que hoy tenemos asumidos y que forman parte de nuestra vida cotidiana existen gracias a las luchas del movimiento feminista y a la organización colectiva de las mujeres a lo largo de la historia.

En un contexto social en el que el feminismo es cuestionado o deslegitimado mediante discursos reduccionistas o abiertamente antifeministas, se debe reivindicar su papel decisivo en el desarrollo social, la extensión de derechos y el fortalecimiento del sistema democrático. El feminismo no es ajeno a la vida diaria ni una ideología pasajera: es una fuerza histórica que ha transformado la vida de todas las personas, hombres y mujeres, y ha hecho posible el presente en el que vivimos.

A lo largo del último siglo, y no sin resistencias, el feminismo ha impulsado derechos fundamentales que hoy damos por seguros. Gracias a estas luchas, las mujeres lograron el derecho al voto y a la participación política; a la educación en igualdad; al trabajo remunerado, a gestionar el dinero propio y a la autonomía económica; a la libertad de movimiento; al divorcio; y al derecho a decidir sobre el propio cuerpo, incluidos aquí los derechos sexuales y reproductivos. Asimismo, el feminismo ha sido clave para visibilizar y reivindicar el valor social y económico del reparto de los cuidados, sin los cuales no se sostiene la vida.

Ninguno de estos avances fue un regalo ni un proceso espontáneo. Son el resultado de 300 años de fundamentación teórica, reflexión crítica, movilización y la perseverancia de generaciones de mujeres. Sin embargo, hoy proliferan discursos que deslegitiman, minimizan o niegan estas luchas, afirmando que la igualdad ya está conseguida o presentando el feminismo como una amenaza. Estos discursos no solo ignoran la historia, sino que ponen en riesgo derechos conquistados y dificultan el avance hacia una igualdad real y efectiva.

Frente a ello, reafirmamos que el feminismo ha sido y sigue siendo un motor de cambio hacia la justicia social, que ha ampliado derechos no solo para las mujeres, sino para el conjunto de la sociedad. Reconocer su valor histórico y su vigencia actual es una responsabilidad institucional y democrática.

Por todo ello, las Entidades Locales y Territoriales firmantes de esta declaración asumimos los siguientes compromisos:

- Impulsar acciones de sensibilización y comunicación que pongan en valor los logros históricos del feminismo y su impacto en la vida cotidiana, contribuyendo a una ciudadanía informada y crítica frente a los discursos antifeministas.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
27/03/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
27/03/2026

- Incorporar de manera transversal la perspectiva de género en las políticas públicas locales, garantizando avances reales hacia la igualdad.
- Reforzar la educación en igualdad y en derechos humanos como herramienta clave para prevenir desigualdades y violencias, especialmente entre la población más joven, poniendo siempre en valor la teoría e historia feminista.
- Reconocer y apoyar el trabajo del movimiento feminista y asociativo, valorando su aportación histórica y actual a la cohesión social, la justicia y la democracia.

Estas acciones contribuirán a construir una Navarra más justa, igualitaria y democrática, comprometida con la defensa y ampliación de los derechos conquistados. Porque si hoy disfrutamos de derechos y libertades, es por la lucha colectiva. El feminismo nos trajo hasta aquí. Sin feminismo no hay democracia plena.

Gracias a él, HOY PODEMOS SER, ESTAR, DECIR Y DECIDIR.”

En segundo lugar, da la palabra a don Joseba Orduña (Geroa Bai) para que proceda a la lectura de la Declaración en euskera, cuyo texto es el siguiente:

“2026ko M8ko ADIERAZPEN INSTITUZIONALA

FEMINISMOARI ESKER... GAUR IZAN, EGON, ESAN ETA ERABAKI DEZAKEGU

Martxoak 8 Emakumeen Nazioarteko Eguna dela eta, Nafarroako Toki eta Lurralde Entitateek ezinbesteko errealitate bat gogorarazi nahi dugu: gaur egun barneratuta ditugun eta gure eguneroko bizitzaren parte diren eskubide eta askatasun asko mugimendu feministaren borrokei eta historian zehar emakumeen antolamendu kolektiboari esker lortu dira.

Diskurtso antifeministen edo erredukzionisten bidez feminismoa zalantzan jartzen edo deslegitimatzen den testuinguru sozial batean, haren eginkizun erabakigarria aldarrikatu behar da garapen sozialean, eskubideen hedapenean eta sistema demokratikoaren indartzean. Feminismoa ez da eguneroko bizitzatik kanpo geratzen, ezta ideologia iragankor batetik kanpo ere: indar historiko bat da, pertsona guztien bizitza eraldatu duena, gizon zein emakume, eta bizi garen oraina ahalbidetu duena.

Azken mendean zehar, eta ez erresistentziarik gabe, feminismoak funtsezko mugariak bultzatu ditu, egun zalantzan jartzen ez direnak. Borroka horiei esker, emakumeek boto eskubidea eta parte-hartze politikorako eskubidea lortu zuten; berdintasunean hezteko eskubidea; lan ordaindua, norberaren dirua kudeatzeko eskubidea eta autonomia ekonomikoa; mugitzeko askatasuna; dibortzioa; eta norberaren gorputzari buruz erabakitzeko eskubidea, sexu eta ugalketa eskubideak barne. Era berean, feminismoa funtsezkoa izan da zainketen banaketaren balio soziala eta ekonomikoa ikusarazteko eta aldarrikatzeko, horiek gabe ezin baita bizitza sostengatu.

Aurrerapen horietako bakoitza ez zen ezerezetik heldu, ez ziren egun batetik besterako prozesuak izan. 300 urteko oinarri teorikoaren, hausnarketa kritikoaren, mobilizazioaren eta emakume belaunaldien iraunkortasunaren emaitza dira. Hala ere, borroka horiek deslegitimatzen, minimizatzen edo ukatzen dituzten diskurtsoak ugaritzen ari dira gaur egun, berdintasuna lortuta dagoela esanez edo feminismoa mehatxu gisa aurkeztuz. Diskurtso horiek, historiari ezikusiarrena egiteaz gain, arriskuan jartzen dituzte konkistatutako eskubideak, eta zaildu egiten dute berdintasun erreal eta eraginkorrerantz aurrera egitea.

Horren aurrean, berresten dugu feminismoa justizia sozialerako aldaketaren motorra izan dela eta izaten jarraitzen duela, eta horrek eskubideak ugaritu dituela, ez bakarrik emakumeentzat, baita





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
27/03/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
27/03/2026

jendarte osoarentzat ere. Haren balio historikoa eta egungo indarraldia aitortzea erantzukizun instituzional eta demokratikoa da.

Honengatik guztirengatik, adierazpen hau sinatu dugun toki eta lurralde erakundeok konpromiso hauek hartzen ditugu:

- Sentsibilizazio eta komunikazio ekintzak bultzatzea, feminismoaren lorpen historikoei eta horrek eguneroko bizitzan izan duen eraginari balioa emateko, diskurtso antifeministen aurrean herritar informatu eta kritikoak izan gaitezen.
- Tokiko politika publikoetan genero ikuspegia zeharka txertatzea, berdintasunerako benetako aurrerapausoak bermatuz.
- Berdintasunean eta giza eskubideetan oinarritutako hezkuntza indartzea, desberdintasunei eta indarkeriei aurre hartzeko funtsezko tresna gisa, batez ere gazteen artean, betiere teoria eta historia feministari balioa emanez.
- Mugimendu feministaren eta elkartegintzaren lana aitortzea eta babestea, kohesio sozialari, justiziari eta demokraziari egindako ekarpen historikoa eta egungoa baloratuz.

Ekintza horiek guztiek Nafarroa bidezkoagoa, berdintasunezkoagoa eta demokratikoagoa eraikitzen lagunduko dute, konkistatutako eskubideen defentsarekin eta hedapenarekin konprometitua. Izan ere, gaur egun eskubideez eta askatasunez gozatzen badugu, borroka kolektiboari esker da. Feminismoak ekarri gintuen honaino. Feminismorik gabe ez dago erabateko demokraziarik.

Berari esker, GAUR IZAN, EGON, ESAN ETA ERABAKI DEZAKEGU.”

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849c64453c019c7afe71000096?startAt=364.0&endAt=861.0>

A las 18:14 horas se incorpora a la sesión don Javier Marquín (UPN).

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 28 DE ENERO DEL AÑO 2026

El acta de la sesión de 28 de enero del año 2026 se aprueba por unanimidad de todos los asistentes en ese momento.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849c64453c019c7afe71000096?startAt=861.0&endAt=961.0>

2º.- APROBACIÓN CONVENIO DE CONDICIONES DEL SERVICIO DE TAXI A DEMANDA CONCEJOS

El Sr. Secretario municipal da lectura al dictamen de la comisión informativa de Hacienda, Cuentas y Personal para la aprobación del Convenio de condiciones del servicio de taxi a demanda de los Concejos del Valle de Egüés para 2026.

Se han presentado tres enmiendas, una por parte de UPN y dos por parte de Contigo Egüés.

A las 18:22 horas se incorpora a la sesión doña Anne Appriou (EH Bildu).





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
27/03/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko Buruzagia
XURINE PEÑAS LOPEZ
27/03/2026

Don Javier Villanueva (UPN), procede a la lectura de la primera enmienda de adición y que dice lo siguiente:

“Enmienda al dictamen relativo al CONVENIO DE CONDICIONES DEL SERVICIO DE TAXI A DEMANDA CONCEJOS DEL VALLE DE EGÜÉS-PAMPLONA

En el expositivo de dicho dictamen se establece que:

...se considera conveniente la extensión del señalado servicio, a los siguientes concejos y núcleos de población del Valle: Alzuza, Ardanaz, Azpa, Echalar, Egüés, Elcano, Elía, Ibiricu, Sagaseta y Ustároz, conforme a los precios ofertados por la Asociación Tele Taxi San Fermín.

Igualmente, en el contenido del Convenio se recogen los anteriores concejos y núcleos de población además de Badostáin.

Considerándose procedente la inclusión del núcleo de población del Valle de Egüés de Eransus, por los mismos motivos que el resto de núcleos de población, se presenta enmienda al dictamen y Convenio para tal inclusión, mediante la adición del siguiente contenido:

En el dictamen:

La inclusión en el anterior párrafo del expositivo, de *Eransus* entre Elía e Ibiricu.

En el Convenio:

-En el párrafo segundo del exponendo segundo: La inclusión de *Eransus* entre Elía e Ibiricu.

-En el acuerdo primero:

La inclusión en el párrafo primero de *Eransus* entre Elía e Ibiricu.

En el párrafo segundo: la inclusión, antes de Ibiricu, del texto “*Eransus (frente a la torre del poblado de Eransus)*”.

-En el párrafo segundo del acuerdo segundo: La inclusión de *Eransus* entre Elía e Ibiricu.

-En el párrafo cuarto del acuerdo tercero: La inclusión de *Eransus* entre Elía e Ibiricu.

-En el acuerdo cuarto: La inclusión de los siguientes importes para Eransus:

SALIDA DESDE MERINDADES		
FIN DE LOCALIDADES	SERVICIO LABORAL / DIURNO (2026)	SERVICIO FESTIVO (2026)
ERANSUS	36,15	44,70

SALIDA DESDE LOCALIDADES		
FIN MERINDADES	SERVICIO LABORAL DIURNO (2026)	SERVICIO FESTIVO (2026)
ERANSUS	39,45	48,85

“

Se procede a la votación de incluir la **enmienda de adición de UPN, la cual se aprueba por diecinueve votos a favor (6 UPN, 4 EH Bildu, 3 Vlegüés, 3 PSN, 1 don Joseba Orduña de Geroa Bai, 1 PP y 1 Contigo Egüés) y dos abstenciones (1 doña Helena Arruabarrena de Geroa Bai y 1 Vecinos por el Valle).**

Doña Ainhoa Aznárez (Contigo Egüés) presenta las siguientes enmiendas de sustitución:





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
27/03/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
27/03/2026

“Según recoge el borrador del CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS Y ASOCIACIÓN TELE TAXI SAN FERMÍN en su punto TERCERO.- FORMA DE PRESTAR EL SERVICIO:

“Si alguno de los usuarios del servicio -excepción hecha de los de Badostáin- se dirigiera a Sarriguren, el servicio, sin variación de precios, hará parada frente a la Ciudad Deportiva de Sarriguren si viniera de Ardanaz, y en la marquesina existente en la entrada a la Ciudad de la Innovación si viniera del resto de lugares. Si el destino final de todos los usuarios fuera Sarriguren, la parada, si así se demanda, será en la parada de taxi sita en Avenida Reino de Navarra”.

Se propone incluir a Badostáin y eliminar la parte “excepción hecha de los de Badostáin” porque sería el único Concejo fuera del Convenio (aún teniendo Convenio propio por ser el primario) pero sin atender que el centro de salud de referencia del vecindario es Sarriguren así como el centro neurálgico y de gestión.”

“Según recoge el borrador del CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS Y ASOCIACIÓN TELE TAXI SAN FERMÍN en su punto TERCERO.- FORMA DE PRESTAR EL SERVICIO:

“Si alguno de los usuarios del servicio –excepción hecha de los de Badostáin- se dirigiera a Sarriguren, el servicio, sin variación de precios, hará parada frente a la Ciudad Deportiva de Sarriguren si viniera de Ardanaz, y en la marquesina existente en la entrada a la Ciudad de la Innovación si viniera del resto de lugares. Si el destino final de todos los usuarios fuera Sarriguren, la parada, si así se demanda, será en la parada de taxi sita en Avenida Reino de Navarra”.

Se propone sustituir el párrafo por una nueva redacción:

“Si alguno de los usuarios del servicio se dirigiera a Sarriguren, el servicio, sin variación de precios, hará parada frente a la Ciudad Deportiva de Sarriguren si viniera de Ardanaz, y en la marquesina existente en la entrada a la Ciudad de la Innovación si viniera del resto de lugares. Si el destino final de todos los usuarios fuera Sarriguren, la parada, si así se demanda, será en la parada de taxi sita en Avenida Reino de Navarra. Además, se atenderá la demanda de parada en el centro de salud de Gorráiz para aquel vecindario de los Concejos que tengan como centro de referencia dicho centro de salud”.”

Tal y como se ha acordado en Junta de Portavoces, se retiran ambas enmiendas con el compromiso de trabajar con Tele Taxi y mejorar los convenios a través de una adenda.

Doña Xuriñe Peñas (UPN) explica que se aprobará el Convenio, se seguirá trabajando en la adenda y se volverá a traer a Pleno la modificación.

Intervienen don Javier Jiménez (PSN), doña Izaskun Juarez (EH Bildu), doña Xuriñe Peñas, doña Ainhoa Aznárez, doña Juliana Anchundia (Vecinos por el Valle) y don Joseba Orduña.

Actualmente, existe transporte público regular de viajeros entre diversos núcleos de población del Valle de Egüés y Pamplona. Badostáin es el quinto núcleo de población del Valle en número de habitantes, sin que cuente con ningún servicio de transporte público regular de viajeros; cuando otros núcleos de población aún con menor población, cuentan con él. Igualmente, existen otros concejos del Valle que no cuentan con servicio de transporte público regular de viajeros.

Para paliar el anterior déficit de transporte público regular de viajeros, el Ayuntamiento del





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
27/03/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko
XURJINE PEÑAS LOPEZ
27/03/2026

Valle de Egüés implantó un servicio de taxi a la demanda entre Badostáin y Pamplona (Pza. Merindades) destinado a los empadronados en el concejo de Badostáin, precisando para la adecuada gestión del servicio, la colaboración de la entidad prestadora de tales servicios de transporte, la Asociación Tele Taxi San Fermín por ser la empresa que dispone de los medios materiales y humanos para realizarlo.

A su vez, y para la adecuada gestión se hacía preciso establecer una serie de normas a las que debían sujetarse los usuarios del servicio para el adecuado funcionamiento del mismo.

Siendo positiva la implantación del señalado servicio, se considera conveniente el mantenimiento del mismo, modificando los importes de los servicios conforme a la propuesta efectuada por Asociación Tele Taxi San Fermín.

En estos momentos no se considera adecuada la actualización del importe de dos euros del ticket a abonar por el usuario en dicho porcentaje, sin perjuicio de tenerlo en cuenta en la actualización de un próximo ejercicio.

Igualmente, y por diversas circunstancias, se considera conveniente la extensión del señalado servicio, a los siguientes Concejos y núcleos de población del Valle: Alzuza, Ardanaz, Azpa, Echalaz, Egüés, Elcano, Elía, Eransus, Ibiricu, Sagaseta y Ustárroz, conforme a los precios ofertados por la Asociación Tele Taxi San Fermín.

De conformidad con cuanto antecede, a la vista del Convenio de colaboración a suscribir con Asociación Tele Taxi San Fermín para la puesta al servicio de los empadronados del Valle de Egüés en los núcleos citados, de un servicio de taxi a demanda, cuyo texto consta en documento aparte unido al expediente, **SE ACUERDA por dieciséis votos a favor (6 UPN, 3 V!vegüés, 3 PSN, 2 Geroa Bai, 1 PP y 1 Contigo Egüés), uno en contra (1 Vecinos por el Valle) y cuatro abstenciones (4 EH Bildu):**

1º.- Aprobar el referido Convenio de colaboración a los efectos en el mismo establecidos, aprobación que conlleva la aprobación de los importes de los servicios conforme se recoge en el Convenio.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Asociación Tele Taxi San Fermín, para su conocimiento y efectos, y para su oportuna suscripción.

3º.- Sujetar la prestación del servicio de taxi a demanda entre los concejos y Pamplona (Pza. Merindades) destinado a los empadronados en dichos concejos, a las siguientes condiciones:

3.1. El servicio será a demanda por el usuario, exclusivamente en los siguientes horarios y recorridos incluidos en el Convenio.

3.2. Los usuarios deberán adquirir, con carácter previo, los correspondientes tickets expedidos por el Ayuntamiento a razón de dos euros el ticket, debiendo entregar al taxista que realice el servicio, un ticket por usuario y servicio.

Dichos tickets estarán a disposición de los usuarios interesados en las oficinas del Ayuntamiento del Valle de Egüés, y en su caso en los respectivos concejos, para su adquisición por los usuarios.

El número máximo de tickets a adquirir por los usuarios de una sola vez, será de 20, no pudiendo solicitar más en tanto no haya usado al menos la mitad de ellos.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
27/03/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko
XURJINE PEÑAS LOPEZ
27/03/2026

3.3. Los usuarios, una vez adquirido el ticket, deberán contactar con Tele Taxi con, al menos, media hora de antelación en los teléfonos habituales 948232300, 948351335 indicando que son usuarios del servicio que presta el Ayuntamiento del Valle de Egüés para los empadronados en el Valle de Egüés, solicitando servicio para uno de los horarios ya establecidos e indicando el número de plazas que reserva en este servicio. Desde la central se solicitará nombre, la parada de recogida y el destino. Las llamadas que se reciban con menos de media hora de antelación del horario establecido, no serán atendidas como servicio amparado por la presente prestación a no ser que exista alguna llamada anterior y el servicio vaya a prestarse realmente.

En el caso de que la persona que ha realizado la reserva no se presente en la parada en el horario solicitado y esto dé lugar a que el taxi no recoja ningún pasajero, tal persona no podrá usar el servicio durante el mes siguiente, y por el Ayuntamiento se le repercutirá el coste total del servicio.

3.4. El servicio se realizará en taxi de cuatro plazas; no obstante, si el número de llamadas para un mismo servicio fuera de cinco o seis usuarios, desde la central se enviará un taxi con capacidad para seis pasajeros. Si el número de llamadas fuera superior a seis, se enviarán hasta un máximo de dos taxis para ese concreto horario.

3.5. Los menores de 1,35 metros de altura deberán llevar alzador homologado.

4º.- Aprobar el gasto por importe máximo de 65.000 euros con cargo a la partida 1-44110-22730 del vigente presupuesto prorrogado para hacer frente al gasto derivado de la prestación del presente servicio, sin perjuicio de su posible ampliación durante el 2026.

5º.- Facultar a Alcaldía o a quien legalmente le sustituya, para la firma del Convenio y de cuantos documentos sean precisos en desarrollo o ejecución de este acuerdo, incluido en su caso, el ajuste del importe de los servicios que figuran en el acuerdo cuarto del Convenio.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849c64453c019c7afe71000096?startAt=961.0&endAt=2091.0>

3º.- APROBACIÓN CONVENIO GESTIÓN PROCESOS DE SELECCIÓN PERSONAL TÉCNICO DE EUSKERA

El Sr. Secretario municipal da lectura al dictamen de la comisión informativa de Cultura, Euskera y Patrimonio para la aprobación del Convenio de gestión de los procesos de selección del personal técnico de euskera.

Las entidades locales firmantes suscriben el acuerdo marco de colaboración para la gestión de los procesos de selección destinados a la confección de listados para la contratación temporal de personal técnico de euskera, con objeto de dar cobertura temporal a las necesidades que puedan surgir en los servicios de euskera de las citadas entidades locales a partir de esta fecha.

Vista la propuesta de Convenio entre entidades locales para la gestión de los procesos de selección destinados a la confección de listados para la contratación temporal de personal técnico de euskera, de conformidad con el artículo 11 y los artículos 47 a 49 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, **SE ACUERDA por veinte votos a favor (6 UPN, 4 EH Bildu, 3 V/vegüés, 3 PSN, 2 Geroa Bai, 1 Contigo Egüés y 1 Vecinos por el Valle) y una abstención (1 PP):**





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
27/03/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko buruzkaria
XURIÑE PEÑAS LÓPEZ
27/03/2026

1º.- Aprobar el Convenio por el que se instrumenta la encomienda de gestión de la entidad local del Valle de Egüés al Ayuntamiento de Burlada, para la convocatoria, realización de las pruebas selectivas y gestión de la lista de personas aspirantes al desempeño de las funciones de personal técnico euskera, a efectos de su contratación por las entidades firmantes para la cobertura de las necesidades que se produzcan.

2º.- Facultar a la Alcaldesa del Ayuntamiento del Valle de Egüés, doña Xuriñe Peñas López, para que proceda en nombre y representación del mismo a la suscripción del Convenio aludido.

3º.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849c64453c019c7afe71000096?startAt=2091.0&endsAt=2241.0>

4º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LAS TARIFAS DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DEL VALLE DE EGÜÉS

El Sr. Secretario municipal da lectura al dictamen de la comisión informativa de Deporte y Salud Comunitaria para la aprobación de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de las tarifas de las escuelas deportivas del Valle de Egüés.

Intervienen doña Juliana Anchundia y doña Anne Appriou.

La Ordenanza fiscal de la prestación de servicios para escuelas deportivas establece unas tarifas para las diferentes modalidades deportivas.

La subida del IPC de Navarra en enero ha sido de un 2,6% por esta razón se propone establecer este dato anual como referencia e incrementar el porcentaje del 2,6% de las tarifas de escuelas deportivas. De la misma manera se propondrá incrementar los importes a percibir por los clubes deportivos en la próxima convocatoria de subvención de escuelas deportivas para mantener unas cuantías actualizadas.

En virtud de cuanto antecede, y de conformidad con las disposiciones de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, y con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de la Administración Local de Navarra, **SE ACUERDA por dieciséis votos a favor (6 UPN, 3 V!vegüés, 3 PSN, 2 Geroa Bai, 1 PP y 1 Vecinos por el Valle), cuatro en contra (4 EH Bildu) y una abstención (1 Contigo Egüés):**

1º.- Aprobar la sustitución del apartado B1 del cuadro de tarifas del artículo 4 por el siguiente:

	PERSONAS EMPADRONADAS EN EL VALLE DE EGÜÉS	PERSONAS NO EMPADRONADAS EN EL VALLE DE EGÜÉS
ESCUELAS DEPORTIVAS	132,72 €	172,58 €
ENTRENAMIENTO UN DÍA SEMANA AJEDREZ, GIMNASIA RÍTMICA Y TAEKWONDO ESCUELAS DEPORTIVAS	99,54 €	129,43 €





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
27/03/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko
XURJINE PEÑAS LOPEZ
27/03/2026

2º.- Cumplimentar el trámite de información pública durante el plazo de treinta días en que los vecinos/as y personas interesadas legítimas podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones, previa publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, elevando a definitiva la aprobación inicial caso que no se formularan.

3º.- Las presentes modificaciones entrarán en vigor, tras su aprobación definitiva, al día siguiente de la publicación en el BON, del texto de la modificación.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849c64453c019c7afe71000096?startAt=2241.0&endsAt=2487.0>

5º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

Se ha procedido a dar lectura a este punto al inicio de la sesión.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849c64453c019c7afe71000096?startAt=364.0&endsAt=861.0>

6º.- MOCIÓN PP, EXTENSIÓN SISTEMA PÚBLICO BICICLETA ELÉCTRICA

9º.- MOCIÓN PSN, SERVICIO PÚBLICO DE BICICLETAS

Desde Alcaldía se informa que como se han presentado dos mociones similares, se ha acordado en Junta de Portavoces que cada partido exponga su moción, empezando por PP y a continuación PSN, y se debatirán todos los puntos en conjunto.

Doña María Inmaculada Múgica (PP) presenta la moción siguiente:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS PARA LA EXTENSIÓN EFECTIVA DEL SISTEMA PÚBLICO DE BICICLETA ELÉCTRICA A TODA LA COMARCA DE PAMPLONA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Pamplona cuenta desde hace años con un sistema público de bicicleta eléctrica, que ha demostrado ser una herramienta útil para los desplazamientos cotidianos.

El incremento progresivo de personas usuarias evidencia que existe demanda social y que el modelo, pese a lo acontecido en las últimas semanas, funciona.

Sin embargo, la movilidad de la ciudadanía no termina en los límites administrativos de Pamplona. Cientos de vecinos y vecinas se desplazan diariamente entre los municipios de la Comarca de Pamplona para trabajar, estudiar o acceder a servicios sanitarios y comerciales.

La ausencia de un sistema comarcal integrado, genera desigualdades entre los vecinos, fomenta el uso del coche y contradice los objetivos ambientales que todas las administraciones declaran compartir.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
27/03/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
27/03/2026

Por ello resulta imprescindible que el sistema de bicicleta eléctrica pase de ser un servicio exclusivo de Pamplona a convertirse en un servicio que se extienda al conjunto de localidades bajo el liderazgo y la coordinación de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, entidad competente en materia de transporte y movilidad.

Durante los últimos meses y días, se han sucedido anuncios, estudios y declaraciones institucionales favorables a dicha ampliación. Sin embargo, son necesarios menos titulares y más realidades. Es el momento de pasar de las palabras y las intenciones a los hechos, con compromisos concretos, calendario y financiación.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1. El Ayuntamiento del Valle de Egüés traslada su compromiso de formar parte de una Red de Bicicletas Eléctricas mancomunada para Pamplona y Comarca.

2. Instar a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a liderar el proceso de comarcalización, y elaborar y presentar en el plazo máximo de seis meses un proyecto técnico definitivo para la implantación del sistema público de bicicleta eléctrica en todas las localidades de la Comarca de Pamplona.

3. Instar a la Presidencia de la Mancomunidad, a ejecutar una modificación del Presupuesto del año 2026 para contemplar una partida que permita extensión del servicio, evitando que el proyecto quede nuevamente en fase de estudio o anuncio.

4. Garantizar la interoperabilidad total:

- Un único sistema de abono para toda la Comarca.
- Integración con el transporte público comarcal.
- Tarifas homogéneas para todas las localidades.

5. Solicitar a Gobierno de Navarra, la cofinanciación del proyecto, al tratarse de una actuación estratégica para la reducción de emisiones y la movilidad sostenible.

6. Dar traslado de la presente moción a Gobierno de Navarra, Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y al resto de ayuntamientos de la Comarca para su adhesión.”

Doña Marian Sainz (PSN) presenta la moción siguiente:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PSN-PSOE DEL VALLE DE EGUES/EGUESIBAR PARA LA MANCOMUNACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ALQUILER DE BICICLETAS A TRAVÉS DE LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA (MCP)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La movilidad sostenible constituye uno de los principales retos de las ciudades europeas en el siglo XXI. La lucha contra el cambio climático, la reducción de emisiones contaminantes, la mejora de la calidad del aire y la recuperación del espacio público para las personas obligan a las administraciones





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
27/03/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko
XURINE PEÑAS LOPEZ
27/03/2026

públicas a impulsar políticas activas de transporte limpio, accesible y eficiente.

En este contexto, el servicio público de alquiler de bicicletas se ha consolidado como una herramienta estratégica para promover la movilidad sostenible, facilitar la intermodalidad con el transporte público y ofrecer alternativas reales al vehículo privado motorizado.

Hasta la fecha, el servicio de bicicleta pública en Pamplona ha sido prestado directamente por el Ayuntamiento mediante una empresa concesionaria. Sin embargo, la situación actual derivada del incumplimiento contractual por parte de la adjudicataria y la previsible rescisión del contrato abre un nuevo escenario administrativo y jurídico que debe ser aprovechado como una oportunidad para mejorar estructuralmente el servicio.

Paralelamente, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (MCP) aprobó la modificación de sus estatutos para asumir en el futuro la prestación de este servicio a nivel comarcal, inicialmente prevista para el año 2029, coincidiendo con la finalización del contrato vigente. Este cambio normativo responde a una visión estratégica: entender la movilidad ciclista como un servicio supramunicipal, conectado al transporte urbano comarcal y coherente con la realidad metropolitana de la ciudadanía.

La finalización anticipada del contrato municipal permite adelantar dicho objetivo y avanzar hacia un modelo más eficiente, integrado y justo territorialmente.

La realidad diaria de la Comarca de Pamplona demuestra que los desplazamientos no entienden de límites administrativos: miles de personas viven en un municipio, trabajan en otro, estudian en un tercero y realizan su ocio en distintos puntos del área metropolitana. Mantener servicios de movilidad fragmentados genera desigualdades, duplicidades, mayor coste público y menor eficiencia.

La gestión mancomunada del servicio público de bicicletas aportaría importantes ventajas:

- Visión metropolitana real: un único sistema de bicicleta pública para toda la Comarca, evitando fronteras administrativas artificiales.
- Integración tarifaria y operativa con el transporte urbano comarcal (TUC), facilitando la intermodalidad.
- Mayor eficiencia económica mediante economías de escala en compra, mantenimiento, tecnología y gestión.
- Mayor calidad del servicio, con planificación técnica unificada y criterios homogéneos.
- Extensión del servicio a municipios actualmente sin cobertura, garantizando igualdad de oportunidades en movilidad sostenible.
- Mejor planificación de infraestructuras ciclistas, coordinada con la red comarcal de transporte.
- Refuerzo del carácter público del servicio, bajo una entidad pública especializada en movilidad.

La MCP es, además, la entidad pública con mayor experiencia técnica en gestión de transporte público en Navarra, con capacidad organizativa, tecnológica y operativa acreditada durante décadas en la gestión del transporte urbano comarcal.

Por todo ello, el nuevo escenario obliga a actuar con responsabilidad institucional y visión estratégica para no reproducir un modelo transitorio que perpetúe la fragmentación del servicio durante varios años más.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibar
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
27/03/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
27/03/2026

La rescisión contractual no debe conducir a una nueva licitación municipal aislada, sino a la implantación definitiva del modelo metropolitano ya previsto, adelantando su puesta en marcha.

ACUERDOS

1.- El Ayuntamiento del Valle de Egüés/Eguesibar manifiesta su voluntad política de que el servicio público de alquiler de bicicletas pase a prestarse mediante gestión mancomunada a través de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (MCP).

2.- Instar a la MCP a iniciar de forma inmediata los trabajos técnicos, económicos y jurídicos necesarios para la implantación del servicio comarcal de bicicleta pública con carácter anticipado respecto al calendario inicialmente previsto.

3.- Iniciar un proceso de coordinación entre el Ayuntamiento de Pamplona, la MCP y el resto de ayuntamientos de la Comarca para la implantación progresiva del servicio en todos los municipios adheridos.

4.- Evitar la aprobación de una nueva concesión municipal de larga duración que dificulte o retrase la implantación del modelo metropolitano.

5.- Solicitar al Gobierno de Navarra su colaboración técnica y financiera para la implantación del sistema comarcal de bicicleta pública, en el marco de las políticas de movilidad sostenible y lucha contra el cambio climático.

6.- Dar traslado de la presente moción a todos los ayuntamientos integrantes de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, a la propia MCP y al Departamento competente en materia de movilidad del Gobierno de Navarra.”

En Junta de Portavoces se ha solicitado la votación por puntos, lo cual es aceptado tanto por PP como por PSN.

Intervienen doña Juliana Anchundia, doña Noelia Echarri (V!vegüés), doña Ainara González (EH Bildu), doña Xuriñe Peñas, doña María Inmaculada Múgica, don Mikel Bezunartea (PSN) y don Joseba Orduña.

En primer lugar, se procede a la votación de la moción de PP por puntos.

El punto número 1 de la moción de PP se aprueba por diecisiete votos a favor (6 UPN, 3 V!vegüés, 3 PSN, 2 Geroa Bai, 1 PP, 1 Contigo Egüés y 1 Vecinos por el Valle) y cuatro en contra (4 EH Bildu).

El punto número 2 de la moción de PP no se aprueba por dos votos a favor (1 PP y 1 Vecinos por el Valle), cuatro en contra (4 EH Bildu) y quince abstenciones (6 UPN, 3 V!vegüés, 3 PSN, 2 Geroa Bai y 1 Contigo Egüés).

La primera votación del punto número 3 de la moción de PP resulta con cinco votos a favor (3 PSN, 1 PP y 1 Vecinos por el Valle), cinco en contra (4 EH Bildu y 1 Contigo Egüés) y once abstenciones (6 UPN, 3 V!vegüés y 2 Geroa Bai). Como hay un empate técnico, habría que volver a votar. En segunda votación, **el punto número 3 de la moción de PP no se aprueba por cinco votos a favor (3 PSN, 1 PP y 1 Vecinos por el Valle), seis en contra (4 EH Bildu, 1 don Joseba Orduña de Geroa Bai y 1 Contigo Egüés) y diez abstenciones (6 UPN, 3 V!vegüés y 1 doña Helena**





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
27/03/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko
XURINE PEÑAS LOPEZ
27/03/2026

Arruabarrena de Geroa Bai).

El punto número 4 de la moción de PP se aprueba por ocho votos a favor (3 V!vegüés, 3 PSN, 1 PP y 1 Vecinos por el Valle), cuatro en contra (4 EH Bildu) y nueve abstenciones (6 UPN, 2 Geroa Bai y 1 Contigo Egüés).

El punto número 5 de la moción de PP se aprueba por ocho votos a favor (3 V!vegüés, 3 PSN, 1 PP y 1 Vecinos por el Valle), cuatro en contra (4 EH Bildu) y nueve abstenciones (6 UPN, 2 Geroa Bai y 1 Contigo Egüés).

El punto número 6 de la moción de PP se aprueba por ocho votos a favor (3 V!vegüés, 3 PSN, 1 PP y 1 Vecinos por el Valle), cuatro en contra (4 EH Bildu) y nueve abstenciones (6 UPN, 2 Geroa Bai y 1 Contigo Egüés).

En segundo lugar, se procede a la votación de la moción de PSN también por puntos.

El punto número 1 de la moción de PSN se aprueba por diecisiete votos a favor (6 UPN, 3 V!vegüés, 3 PSN, 2 Geroa Bai, 1 PP, 1 Contigo Egüés y 1 Vecinos por el Valle) y cuatro abstenciones (4 EH Bildu).

El punto número 2 de la moción de PSN se aprueba por ocho votos a favor (3 V!vegüés, 3 PSN, 1 PP y 1 Vecinos por el Valle) y trece abstenciones (6 UPN, 4 EH Bildu, 2 Geroa Bai y 1 Contigo Egüés).

El punto número 3 de la moción de PSN se aprueba por siete votos a favor (3 V!vegüés, 3 PSN y 1 Vecinos por el Valle) y catorce abstenciones (6 UPN, 4 EH Bildu, 2 Geroa Bai, 1 PP y 1 Contigo Egüés).

El punto número 4 de la moción de PSN se aprueba por cuatro votos a favor (3 PSN y 1 Vecinos por el Valle) y diecisiete abstenciones (6 UPN, 4 EH Bildu, 3 V!vegüés, 2 Geroa Bai, 1 PP y 1 Contigo Egüés).

El punto número 5 de la moción de PSN se aprueba por ocho votos a favor (3 V!vegüés, 3 PSN, 1 PP y 1 Vecinos por el Valle) y trece abstenciones (6 UPN, 4 EH Bildu, 2 Geroa Bai y 1 Contigo Egüés).

El punto número 6 de la moción de PSN se aprueba por ocho votos a favor (3 V!vegüés, 3 PSN, 1 PP y 1 Vecinos por el Valle) y trece abstenciones (6 UPN, 4 EH Bildu, 2 Geroa Bai y 1 Contigo Egüés).

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849c64453c019c7afe71000096?startAt=2487.0&endsAt=2487.0>

7º.- MOCIÓN CONTIGO EGÜÉS, INMATRICULACIONES

Doña Ainhoa Aznárez presenta la moción siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno del Parlamento de Navarra aprobó el 18 de marzo de 2021 una Resolución por la que,





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
27/03/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko
XURINE PEÑAS LOPEZ
27/03/2026

en su primer punto, se instaba al Gobierno de Navarra a "solicitar al Gobierno de España el listado de bienes inmatriculados por la Iglesia Católica ubicados en el ámbito territorial de Navarra" y, en el segundo punto, se emplazaba al Ejecutivo Foral a "realizar, en el plazo de seis meses un inventario de todos los bienes ubicados en el ámbito territorial de Navarra registrados por la Iglesia Católica en sus distintas denominaciones al amparo de lo establecido en el artículo 206 de la Ley Hipotecaria", así como a "publicar dicho inventario en el Portal de Gobierno Abierto de Navarra, para su posible consulta por personas físicas y jurídicas, permitiendo el acceso libre y gratuito a las notas simples de los bienes e inmuebles recabadas de los diferentes registros de la propiedad".

Además, se exhortaba al Gobierno de Navarra a "investigar la existencia de bienes comunales de las entidades locales en el Listado de bienes inmatriculados y, en su caso, si procede realice las acciones administrativas o judiciales oportunas para la recuperación de los mismos".

Por otra parte, la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, establece en su artículo 110 que las entidades locales de Navarra deben velar por la conservación, defensa, recuperación y mejora de los bienes y derechos de su patrimonio, y tienen la obligación de ejercer las acciones necesarias para la defensa de los mismos. Para ello, las entidades locales de Navarra deben destinar inversiones y gastos para el deslinde, amojonamiento y adquisición de bienes comunales, la redención de servidumbres, corralizas u otras limitaciones del dominio, defensa en vía judicial, así como para la escrituración e inscripción de los bienes citados en el Registro de la Propiedad.

En el texto refundido de las disposiciones de rango legal sobre financiación agraria aprobado por Decreto Foral Legislativo 54/1998, de 16 de febrero, se establece que las actuaciones del Gobierno de Navarra tendrán por objeto, entre otras actividades la defensa y mejora de los bienes comunales, favoreciendo la creación de pastos, el deslinde, la adquisición, la redención de servidumbres, su escrituración e inscripción en el Registro de la Propiedad, y se prevé la financiación de dichas actividades por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Teniendo en cuenta que la Federación Navarra de Municipios y Concejos es la Asociación de Entidades Locales de mayor implantación en Navarra, creada al amparo de la Disposición Adicional Quinta, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y del artículo 71 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, para la protección y promoción de los intereses comunes de las entidades locales y teniendo en cuenta esa misma disposición, estas asociaciones en el ámbito propio de sus funciones, podrán celebrar convenios con las distintas Administraciones Públicas.

Así, la FNMC de acuerdo con la información aportada por el Departamento, llevará a cabo la realización de las actuaciones necesarias para realizar la investigación técnica de la existencia de bienes comunales en el listado de bienes inmatriculados por la Iglesia Católica de aquellas entidades locales que se adhieran al Convenio, en coordinación y estrecha colaboración con la sección de comunales del Gobierno de Navarra y con TRACASA INSTRUMENTAL, S.L.

Entre estas actuaciones se incluyen:

- Documentar para cada bien, su trayectoria histórica, mediante consultas en los archivos municipales, provinciales y eclesiásticos, con especial atención al tracto registral y se reunirán todas aquellas pruebas documentales que puedan acreditar su carácter comunal.
- Elaborar un documento que recoja para cada uno de los bienes, el resumen de los trabajos de investigación realizados y la conclusión sobre su carácter o no de bien comunal. Se entregará en formato digital .pdf firmado y en formato editable.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
27/03/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko XURINE PEÑAS LOPEZ
27/03/2026

- Dar difusión al Convenio y recabar las solicitudes de adhesión de las entidades locales interesadas.
- Organizar y coordinar las actuaciones conjuntas que proceda realizar con todas las entidades locales adheridas (sesiones informativas sobre el alcance del Convenio y de los trabajos a realizar, etc).

Para todo ello existe un procedimiento de adhesión al Convenio de las entidades locales que consiste en remitir a la FNMC la solicitud.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1.- Instar al equipo de Gobierno a que solicite la adhesión al Convenio marco de colaboración entre el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y la Federación Navarra de Municipios y Concejos para el estudio de la posible existencia de bienes comunales, incluido en el listado de bienes inmatriculados por la Iglesia Católica en Navarra.”

Intervienen doña María Inmaculada Múgica, doña Juliana Anchundia, doña Helena Arruabarrena (Geroa Bai), doña Marian Sainz, don Juan Manuel Baquero (Vlvegüés), doña Saioa Alonso (EH Bildu), doña Mercedes Muñoz y doña Ainhoa Aznárez.

A continuación, se procede a la votación de la **moción de Contigo Egüés la cual se aprueba por trece votos a favor (4 EH Bildu, 3 Vlvegüés, 3 PSN, 2 Geroa Bai y 1 Contigo Egüés) y ocho en contra (6 UPN, 1 PP y 1 Vecinos por el Valle).**

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849c64453c019c7afe71000096?startAt=5401.0&ndsAt=7735.0>

A las 19:58 horas se decreta un receso por parte de Alcaldía.

A las 20:10 horas se reanuda la sesión.

8º.- MOCIÓN CONTIGO EGÜÉS, REGULARIZACIÓN PERSONAS MIGRADAS

Doña Ainhoa Aznárez presenta la moción siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las migraciones son un fenómeno natural y constante en la historia de la humanidad ya que las personas se han desplazado y se desplazan en busca de mejores oportunidades, seguridad, libertad y dignidad. España no ha sido una excepción: a lo largo de su historia ha sido tanto país de emigrantes como receptor de migrantes. Se calcula que entre finales del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, entre tres y cuatro millones de personas españolas dejaron el país, escapando de situaciones de hambre, dictadura, falta de derechos y libertades, o buscando oportunidades laborales y de vida en distintos lugares del mundo, especialmente en América Latina y Europa. Estos movimientos han formado parte integral del desarrollo social, cultural y económico de nuestras comunidades.

Hoy, miles de personas migrantes conviven y trabajan en España en situación administrativa irregular. Esta situación no surge por elección personal, sino por barreras estructurales en el acceso a vías legales de residencia y empleo, así como por dinámicas históricas de movilidad que forman parte





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
27/03/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko
XURJINE PEÑAS LOPEZ
27/03/2026

de la vida social y económica de nuestro país. Reconocer la migración como un fenómeno normal y positivo nos permite poner el foco en la necesidad de garantizar derechos, dignidad y justicia social para todas las personas que viven entre nosotros y nosotras.

La demanda de regularización de las personas migrantes, como medida elemental para avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria, no surge únicamente desde las instituciones o desde determinados partidos políticos: recientemente, una Iniciativa Legislativa Popular (ILP) promovida por organizaciones de la sociedad civil, junto con una masiva recogida de firmas de cientos de miles de personas en todo el país, ha demostrado que existe un amplio consenso social en favor de una regularización extraordinaria, convirtiéndose en una expresión clara de participación ciudadana y compromiso con los derechos humanos.

Las personas migrantes son nuestros vecinos y vecinas y forman parte activa de nuestra sociedad y de nuestros municipios. Viven en nuestros barrios, participan en la vida comunitaria, sostienen sectores económicos esenciales y contribuyen de manera decisiva al bienestar colectivo. Sin embargo, la falta de una autorización administrativa de residencia y trabajo las sitúa en una posición de vulnerabilidad e indefensión, limitando el pleno ejercicio de derechos básicos y exponiéndolas a situaciones de precariedad, abuso y explotación.

La irregularidad administrativa no es un delito, sino una circunstancia jurídica que, en la práctica, se traduce en vulneración sistemática de derechos fundamentales. Las personas migrantes en esta situación se ven obligadas a aceptar empleos sin contrato, salarios por debajo de lo legalmente establecido, jornadas excesivas y condiciones laborales inseguras, por miedo a la denuncia, la expulsión o la pérdida de los ingresos que garantizan su subsistencia. Esta realidad afecta no solo a quienes la padecen directamente y sus familias, sino al conjunto de la sociedad, al fomentar la economía sumergida, la explotación laboral y situaciones de discriminación que son incompatibles con una sociedad democrática.

Esta situación es especialmente visible en sectores estratégicos para nuestra economía y para la sostenibilidad de la vida, como el sector agrícola, el sector de los cuidados y el sector de la construcción y servicios, entre muchos otros. En sectores como la agricultura o los cuidados, lamentablemente encontramos en nuestro país innumerables situaciones de explotación y abuso de los trabajadores y trabajadoras migrantes, que sostienen buena parte de la producción de alimentos o que cuidan a personas dependientes, quienes realizan una labor esencial para el funcionamiento de la economía y el bienestar colectivo y que sin embargo se ven forzados a aceptar condiciones de precariedad y falta de derechos justamente por estar en una situación administrativa irregular.

Resulta igualmente imprescindible poner el foco en la infancia. Cientos de miles de niños y niñas migrantes viven en nuestros municipios y conviven a diario con niños y niñas autóctonos en los centros educativos, en los espacios de juego, en los barrios y en la vida cotidiana. Comparten aulas, amistades y proyectos de futuro, pero muchos de ellos crecen condicionados por la situación administrativa irregular de sus familias, lo que genera desigualdades injustas que afectan a su bienestar, a su desarrollo integral y a su igualdad de oportunidades.

No es aceptable que en una democracia avanzada existan niños y niñas que, aun formando parte de nuestra comunidad, vean limitados sus derechos o vivan con miedo e incertidumbre por razones administrativas. Apostar por la regularización de sus familias es apostar por su estabilidad, la convivencia y su derecho a una vida digna. Es también afirmar con claridad que queremos y defendemos un país de derechos, donde no existan ciudadanos de primera, de segunda o de tercera categoría, y donde la igualdad ante la ley sea un pilar irrenunciable de nuestra concepción de la democracia.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
27/03/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar XURINE PEÑAS LOPEZ
27/03/2026

Desde una perspectiva económica, social y ética, la regularización de las personas migrantes constituye una medida necesaria para aflorar empleo, garantizar derechos laborales, fortalecer los servicios públicos y las estructuras básicas del estado del bienestar. Pero más importante aún que cualquier perspectiva economicista, la regularización de las personas migrantes es una medida de justicia social y derechos humanos, que reconoce la dignidad inherente a todas las personas con independencia de su origen o situación administrativa, tal y como recogen los tratados y compromisos internacionales asumidos y suscritos por nuestro país.

Asimismo, este debate debe situarse en un contexto internacional preocupante. En distintos lugares del mundo estamos asistiendo al auge de discursos y políticas que criminalizan a las personas migrantes y las convierten en chivos expiatorios de problemas estructurales. Ejemplos recientes, como los que se están produciendo en Estados Unidos, muestran cómo se vulneran los derechos y la vida cotidiana de familias migrantes que conviven con normalidad en sus comunidades, siendo señaladas, perseguidas o separadas únicamente por su origen o situación administrativa.

Estos discursos, promovidos en muchos casos por fuerzas políticas vinculadas a la extrema derecha, vinculan sistemáticamente la migración con delincuencia o criminalidad, responsabilizando falsamente a las personas migrantes de problemas sociales y económicos. Alimentan el racismo, la xenofobia y el odio, deteriorando gravemente la convivencia democrática y fracturando el tejido social. La historia demuestra que la estigmatización y deshumanización de colectivos vulnerables nunca conduce a sociedades más seguras ni más cohesionadas, sino a mayores desigualdades y conflictos sociales.

Frente a este escenario, las instituciones públicas tienen la responsabilidad de ofrecer una respuesta clara y firme basada en la defensa de los derechos humanos, la convivencia y la igualdad. Apostar por la regularización extraordinaria de las personas migrantes es también una declaración explícita contra el racismo y los discursos de odio, y una afirmación de los valores democráticos que deben regir nuestra sociedad.

En este contexto, cobra especial relevancia el acuerdo alcanzado entre el Gobierno de España y el grupo parlamentario Podemos para impulsar una regularización extraordinaria de personas migrantes. Esta iniciativa responde a una demanda histórica de organizaciones sociales, colectivos de personas migrantes, sindicatos y entidades defensoras de los derechos humanos, y supone un paso decisivo para poner fin a una situación de exclusión prolongada que afecta a cientos de miles de personas.

Los ayuntamientos, como administraciones más cercanas a la ciudadanía, desempeñan un papel clave en la acogida, la integración y la garantía efectiva de derechos. Son las entidades locales las que conocen de primera mano la realidad de las personas migrantes y las que pueden facilitar su inclusión, especialmente mediante la acreditación del arraigo y la vinculación real con la comunidad local. La regularización de las personas migrantes es, por tanto, una medida que nos permite avanzar hacia municipios más justos e igualitarios y fortalecer la vecindad y el tejido comunitario frente al racismo y los discursos de odio que amenazan con intoxicar la convivencia.

Garantizar los derechos de las personas migrantes es garantizar una sociedad más justa, más cohesionada y más democrática. La regularización extraordinaria representa una oportunidad histórica para avanzar hacia un país que no deje a nadie atrás y que sitúe la dignidad humana en el centro de las políticas públicas.

En coherencia con lo antes expuesto y para avanzar en municipios igualitarios, con derechos y





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibar
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
27/03/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
27/03/2026

dignidad para todos nuestros vecinos y vecinas, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1.- El Ayuntamiento del Valle de Egüés-Eguesibar manifiesta su apoyo expreso a la regularización extraordinaria de personas migrantes, reconociéndola como una medida necesaria de justicia social, dignidad humana y garantía de los derechos fundamentales.

2.- El Ayuntamiento del Valle de Egüés-Eguesibar insta al Gobierno de España a que dicha regularización se lleve a cabo con la máxima celeridad, evitando retrasos que prolonguen innecesariamente la situación de vulnerabilidad de miles de personas.

3.- El Ayuntamiento del Valle de Egüés-Eguesibar solicita que el proceso se desarrolle con las máximas garantías jurídicas y administrativas, asegurando trámites accesibles, transparentes y sencillos, así como una protección efectiva de los derechos de las personas migrantes durante todo el procedimiento.

4.- El Ayuntamiento del Valle de Egüés-Eguesibar se compromete, en el marco de sus competencias y a través de los servicios municipales correspondientes, a facilitar y colaborar activamente en la acreditación y certificación del arraigo de las personas migrantes en el municipio, mediante informes de empadronamiento, convivencia, inserción social u otros instrumentos administrativos disponibles, con el objetivo de favorecer su acceso efectivo al proceso de regularización.

5.- El Ayuntamiento del Valle de Egüés-Eguesibar condena de forma expresa el racismo, la xenofobia, los discursos de odio y la criminalización de la migración, especialmente los promovidos por partidos y movimientos vinculados a la extrema derecha, así como determinados comunicadores y medios de comunicación, que vinculan falsamente migración con delincuencia o criminalidad, rechazando cualquier intento de utilizar a la población migrante como causa o fuente de problemas o conflictos sociales para fomentar la división e intoxicar la convivencia entre vecinos y vecinas.

6.- El Ayuntamiento del Valle de Egüés-Eguesibar reafirma su compromiso con la defensa de los derechos humanos, la igualdad, la convivencia entre vecinos y vecinas de diferentes culturas y la protección de la infancia, rechazando cualquier forma de discriminación o exclusión social por motivos vinculados al origen, color de piel, religión o situación administrativa.

7.- El Ayuntamiento del Valle de Egüés-Eguesibar se compromete a dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno de España, al Ministerio competente en materia de migraciones, a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y a los grupos parlamentarios del Congreso de las Diputadas y Diputados.”

Intervienen doña María Inmaculada Múgica, doña Juliana Anchundia, doña Marian Sainz (solicita la votación por puntos, lo cual es rechazado por Contigo Egüés), doña Anne Appriou, doña Mercedes Muñoz, doña Ainhoa Aznárez y doña Ainara González.

A continuación, se procede a la votación de la **moción de Contigo Egüés la cual se aprueba por catorce votos a favor (4 EH Bildu, 3 V!vegüés, 3 PSN, 2 Geroa Bai, 1 Contigo Egüés y 1 Vecinos por el Valle) y siete en contra (6 UPN y 1 PP).**

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849c64453c019c7afe71000096?startAt=7735.0&endsAt=9930.0>





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
27/03/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko
XURINE PEÑAS LOPEZ
27/03/2026

10º.- MOCIÓN EH BILDU Y GEROA BAI, APERTURA Y USO DEL POLIDEPORTIVO POR LAS MAÑANAS

Doña Ainara González presenta la moción siguiente:

“Exposición de motivos:

El polideportivo de Sarriguren es una inversión pública reciente y necesaria. Sin embargo, permanece cerrado todas las mañanas. Esto no es un problema de infraestructura: es mala gestión y falta de voluntad política de UPN.

No se trata solo de deporte. Los centros educativos del Valle necesitan espacios cubiertos para que nuestros niños y niñas puedan practicar actividad física en condiciones dignas, especialmente en invierno.

Además, la comunidad podría usar el polideportivo para festivales, conciertos y actos vecinales. Es un recurso público que debe ser polivalente y abierto a todas.

Las excusas del equipo de Gobierno -seis personas y seis horas para montar un sistema de protección de suelo, suspender actividades previas y posteriores- no justifican mantenerlo cerrado. Son problemas de gestión, no de infraestructura. La ciudadanía necesita soluciones, no trabas.

Por todo ello, proponemos:

1. Garantizar la apertura del polideportivo por las mañanas para los centros educativos y actividades comunitarias.
2. Mejorar y agilizar el sistema de cubrición del suelo para un uso eficiente y seguro.
3. Establecer un protocolo claro que compatibilice deporte, educación y cultura.
4. Garantizar que la inversión pública cumpla su función: ser un recurso útil, accesible y bien gestionado.”

Intervienen doña María Inmaculada Múgica, doña Juliana Anchundia, don Javier Jiménez, don Iosu Moreno (V!vegüés), don Javier Villanueva, don Joseba Orduña, doña Ainara González, doña Ainhoa Aznárez y doña Noelia Echarri.

A continuación, se procede a la votación de la **moción de EH Bildu y Geroa Bai la cual se aprueba por once votos a favor (4 EH Bildu, 3 V!vegüés, 2 Geroa Bai, 1 Contigo Egüés y 1 Vecinos por el Valle), siete en contra (6 UPN y 1 PP) y tres abstenciones (3 PSN).**

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849c64453c019c7afe71000096?startAt=9930.0&endsAt=11825.0>





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
27/03/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko Buruzagia
XURINE PEÑAS LOPEZ
27/03/2026

11º.- MOCIÓN EH BILDU Y PSN, VOZ Y PRESUPUESTO PARA LA JUVENTUD

Doña Ainara González presenta la moción siguiente:

“Sin partida propia no hay participación”: para devolver voz y presupuesto a la juventud del Valle de Egüés

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2021, la juventud del Valle de Egüés dispuso de 10.000 euros para decidir directamente en qué invertir dentro del municipio. Aquella partida específica hacía posible una participación real: las y los jóvenes proponían, votaban y veían ejecutadas sus decisiones.

Desde 2022, el Ayuntamiento del Valle de Egüés ha eliminado esa partida propia del Presupuesto Participativo de Juventud, integrando el dinero en partidas generales. Esto ha supuesto perder claridad, visibilidad y garantías.

Sin una partida específica, la participación juvenil pierde fuerza. Cuando no hay presupuesto propio, no hay compromiso claro de ejecución. Y sin compromiso, la participación se convierte en algo simbólico.

Recuperar al menos los 10.000 euros que ya existían no es una cuestión técnica, sino política. Es decidir si creemos o no en la participación real de la juventud.

Apostar por ello es apostar por más democracia, más implicación y más futuro para el Valle de Egüés.

ACUERDOS

1. El Ayuntamiento del Valle de Egüés se compromete a crear y consignar en el próximo proyecto de Presupuestos Municipales una partida específica, diferenciada y nominativa destinada al Presupuesto Participativo de Juventud.

2. Dicha partida contará con una dotación económica no inferior a 10.000 euros, recuperando al menos la cuantía existente en el ejercicio 2021, y deberá figurar de forma independiente en el estado de gastos del presupuesto.

3. El equipo de Gobierno garantizará un procedimiento público y transparente que incluya:

Calendario anual.

Presentación abierta de propuestas por parte de jóvenes del municipio.

Evaluación técnica con criterios objetivos.

Votación directa de la juventud empadronada.

Compromiso de ejecución dentro del ejercicio presupuestario correspondiente.

4. El Ayuntamiento dará cuenta en la comisión informativa correspondiente del grado de ejecución de los proyectos aprobados, incorporando informe anual de seguimiento y justificación del gasto.”

Intervienen doña Ainhoa Aznárez, doña María Inmaculada Múgica, doña Juliana Anchundia,





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibar
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
27/03/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
27/03/2026

doña Helena Arruabarrena (solicita la votación por puntos, la cual no es aceptada), don Juan Manuel Baquero, don Javier Villanueva, don Mikel Bezunarte y doña Ainara González.

A continuación, se procede a la votación de la **moción de EH Bildu y PSN la cual se aprueba por nueve votos a favor (4 EH Bildu, 3 PSN, 1 Contigo Egüés y 1 Vecinos por el Valle), siete en contra (6 UPN y 1 PP) y cinco abstenciones (3 V!vegüés y 2 Geroa Bai).**

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849c64453c019c7afe71000096?startAt=11825.0&endsAt=13755.0>

12º.- MOCIÓN V!VEGÜÉS, PROGRAMA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACERAS

Don Juan Manuel Baquero presenta la moción siguiente:

“CREACIÓN DE UN PROGRAMA PLURIANUAL MUNICIPAL DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACERAS EN EL VALLE DE EGÜÉS/EGUESIBAR

Exposición de Motivos

En distintos núcleos del Valle de Egüés-Eguesibar existen tramos de aceras en mal estado, con baldosas rotas o sueltas, desniveles, hundimientos y estrechamientos provocados por el envejecimiento de los materiales, raíces de arbolado y falta de mantenimiento sistemático.

Estas deficiencias no responden a casos aislados, sino a la que consideramos una insuficiente evaluación y como consecuencia incorrecta planificación periódica. Actualmente las reparaciones se realizan, por lo que observamos de forma puntual y reactiva, generalmente tras incidencias o avisos, sin criterios homogéneos ni priorización técnica.

El deterioro de las aceras genera riesgos de caídas y accidentes para la población, especialmente para personas mayores, menores y personas con movilidad reducida, además de dificultar el tránsito con carritos infantiles o sillas de ruedas.

Esta situación también puede dar lugar a reclamaciones de responsabilidad patrimonial frente al Ayuntamiento y supone un deterioro de la calidad del espacio público y de la imagen urbana.

Corresponde al Ayuntamiento garantizar el adecuado estado de conservación, seguridad y accesibilidad de las vías públicas urbanas, incluidas las aceras, en el ejercicio de sus competencias propias.

Por todo ello V!VEGÜES-EGUESIBAR B!Z! propone la creación de un Programa Municipal de Evaluación y Reparación de Aceras de carácter integral y que abarcará todos los núcleos y urbanizaciones del Valle de Egüés.

Este programa incluirá:

- Identificación sistemática de deficiencias en las aceras, incluyendo canales de comunicación de incidencias para la ciudadanía.

Las deficiencias detectadas que supongan riesgo para el tránsito peatonal podrán ser





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibar
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
27/03/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
27/03/2026

objeto de señalización provisional mediante marcaje de alta visibilidad u otros elementos de advertencia, hasta la ejecución de su reparación definitiva.

- Valoración técnica homogénea de las deficiencias detectadas, basada en criterios como el grado de deterioro, el riesgo para la seguridad peatonal, el nivel de accesibilidad, la intensidad de uso, la superficie afectada.

Esta valoración se traducirá en una puntuación numérica comparable entre los distintos puntos evaluados, que permitirá establecer objetivamente las prioridades de actuación dentro del programa.

- Coste económico de la reparación.
- Planificación de actuaciones priorizadas según los criterios de valoración técnica obtenidos.
- Ejecución de reparaciones necesarias para garantizar la seguridad y la accesibilidad peatonal.
- Grado de seguimiento.

Para garantizar su eficacia y continuidad, el programa contará con financiación suficiente dentro del presupuesto municipal, con cargo a la partida 15330-21000 “Reparaciones varias calles y espacios públicos”, o, en su caso, mediante la creación de una partida específica destinada al mismo.

Con todo lo anterior desde V!VEGÜES-EGUESIBAR B!Z!, presentamos la presente moción con los siguientes puntos de acuerdo:

1.- Trabajar en comisión la creación del Programa plurianual Municipal de reparación y mantenimiento de aceras del Valle de Egüés-Eguesibar.

2.- Proponer al equipo de Gobierno dotar de 15.000 € anuales a este programa con cargo a la partida 15330-21000 “Reparaciones varias calles y espacios públicos” o, en su caso, mediante la creación de una partida específica destinada al mismo.”

Intervienen doña María Inmaculada Múgica, doña Juliana Anchundia, don Javier Jiménez, doña Saioa Alonso (solicita la votación por puntos, la cual es aceptada por V!vegüés), don Sabi Atipov (UPN), don Juan Manuel Baquero, doña Ainhoa Aznárez, doña Ainara González y doña Xuriñe Peñas.

A continuación, se procede a la votación de la moción por puntos.

El punto número 1 de la moción de V!vegüés, se aprueba por doce votos a favor (4 EH Bildu, 3 V!vegüés, 2 Geroa Bai, 1 PP, 1 Contigo Egüés y 1 Vecinos por el Valle) y nueve abstenciones (6 UPN y 3 PSN).

El punto número 2 de la moción de V!vegüés, se aprueba por siete votos a favor (3 V!vegüés, 2 Geroa Bai, 1 PP y 1 Vecinos por el Valle) y catorce abstenciones (6 UPN, 4 EH Bildu, 3 PSN y 1 Contigo Egüés).

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849c64453c019c7afe71000096?startAt=13755.0&endsAt=16419.0>





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
27/03/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko XURINE PEÑAS LOPEZ
27/03/2026

A las 22:25 horas se decreta un receso por parte de Alcaldía.

A las 22:35 horas se reanuda la sesión.

13º.- MOCIÓN VECINOS POR EL VALLE, SERVICIO DE AUTOBÚS INTERMUNICIPAL

Doña Juliana Anchundia presenta la moción siguiente:

“MOCIÓN PARA EL ESTUDIO Y PUESTA EN MARCHA DE UN SERVICIO DE AUTOBÚS QUE CONECTE LOS PUEBLOS DEL VALLE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Valle de Egüés ha experimentado en los últimos años un importante crecimiento poblacional, así como una mayor dispersión de servicios entre sus distintos núcleos urbanos. Esta realidad hace cada vez más necesaria la implantación de una red de transporte público eficaz que garantice la movilidad interna y la igualdad de oportunidades para todos los vecinos y vecinas.

Consideramos que, el servicio de taxis que impulsará el Ayuntamiento del Valle de Egüés resulta claramente insuficiente para cubrir las necesidades reales de movilidad de la ciudadanía, especialmente de personas mayores, jóvenes, personas con movilidad reducida y con otras casuísticas.

La falta de una conexión regular y estructurada entre los pueblos del Valle dificulta el acceso al eje central de Sarriguren, donde se concentran numerosos servicios municipales, centros educativos, comercios, instalaciones deportivas y centros sanitarios. Esta situación genera desigualdad territorial y limita el acceso efectivo a servicios básicos.

La implantación de una línea de autobús que conecte los distintos núcleos del Valle permitiría: Garantizar una movilidad más sostenible y accesible, reducir la dependencia del vehículo privado, facilitar el acceso a servicios sanitarios, educativos, administrativos y comerciales, favorecer la cohesión territorial y social del municipio, impulsar el comercio local y la actividad económica, contribuir a los objetivos de sostenibilidad y reducción de emisiones.

Por todo ello, se considera necesario abrir un proceso formal de estudio y trabajo en comisión que permita valorar la puesta en marcha de un servicio regular de autobús interurbano dentro del Valle.

ACUERDOS

Por todo lo expuesto, el Ayuntamiento del Valle de Egüés, ACUERDA:

1. Iniciar un estudio técnico de viabilidad para la implantación de una línea de autobús que conecte los diferentes pueblos del Valle con el eje central de Sarriguren.

2. Elaborar, en coordinación con los concejos y con la participación vecinal, un análisis detallado de las necesidades de movilidad en cada núcleo, que incluya:

- Estudio de demanda potencial.
- Determinación de frecuencias y recorridos más adecuados.
- Evaluación de posibles modelos de gestión (gestión directa, concesión o colaboración





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
27/03/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
27/03/2026

con otras administraciones).

3. Valorar la puesta en marcha de un proyecto piloto de carácter temporal que permita evaluar el uso real del servicio y su viabilidad económica y social.

4. Estudiar posibles vías de financiación complementaria, incluyendo subvenciones forales, autonómicas o programas específicos de movilidad sostenible.

5. Informar periódicamente al Pleno sobre los avances y conclusiones.”

Don Juan Manuel Baquero procede a la lectura de una enmienda de sustitución del punto número 2 de la moción y la nueva redacción propuesta dice lo siguiente:

“2. Elaborar, en coordinación con los concejos, con la participación vecinal y con los organismos y entidades gestoras de los distintos servicios de transporte público y colectivo actualmente operativos en el Valle de Egüés/Eguesibar y su entorno, un análisis integral y detallado de las necesidades de movilidad en cada núcleo, que incluya:

- Estudio de la demanda potencial y de los flujos internos y externos de movilidad.
- Análisis de los servicios de transporte existentes, sus recorridos, frecuencias, niveles de uso y grado de cobertura territorial.
- Determinación de posibles conexiones, complementariedades e intermodalidades entre los diferentes medios de transporte.
- Determinación, en su caso, de frecuencias y recorridos más adecuados para mejorar la vertebración interna del Valle.
- Evaluación de posibles modelos de gestión.”

La enmienda de sustitución de V!vegüés es aceptada por Vecinos por el Valle.

Intervienen doña María Inmaculada Múgica, don Joseba Orduña, doña Marian Sainz (solicita la votación por puntos), don Juan Manuel Baquero (solicita la votación por puntos), doña Izaskun Juarez (solicita la votación por puntos), don Javier Marquín, doña Juliana Anchundia, doña Ainhoa Aznárez y doña Xuriñe Peñas.

A continuación, se procede a la votación de la moción por puntos, ya que ha sido aceptada por parte de Vecinos por el Valle.

El punto número 1 de la moción de Vecinos por el Valle, no se aprueba por nueve votos a favor (3 V!vegüés, 3 PSN, 1 PP, 1 Contigo Egüés y 1 Vecinos por el Valle) y doce en contra (6 UPN, 4 EH Bildu y 2 Geroa Bai).

El punto número 2 de la moción de Vecinos por el Valle, se aprueba por trece votos a favor (4 EH Bildu, 3 V!vegüés, 3 PSN, 1 PP, 1 Contigo Egüés y 1 Vecinos por el Valle) y ocho en contra (6 UPN y 2 Geroa Bai).

El punto número 3 de la moción de Vecinos por el Valle, no se aprueba por dos votos a favor (1 PP y 1 Vecinos por el Valle), once en contra (6 UPN, 3 V!vegüés y 2 Geroa Bai) y ocho abstenciones (4 EH Bildu, 3 PSN y 1 Contigo Egüés).

El punto número 4 de la moción de Vecinos por el Valle, se aprueba por nueve votos a favor (4 EH Bildu, 3 V!vegüés, 1 PP y 1 Vecinos por el Valle), ocho en contra (6 UPN y 2 Geroa





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
27/03/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
27/03/2026

Bai) y cuatro abstenciones (3 PSN y 1 Contigo Egüés).

El punto número 5 de la moción de Vecinos por el Valle, se aprueba por trece votos a favor (4 EH Bildu, 3 V\vegüés, 3 PSN, 1 PP, 1 Contigo Egüés y 1 Vecinos por el Valle) y ocho en contra (6 UPN y 2 Geroa Bai).

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849c64453c019c7afe71000096?startAt=16419.0&endsAt=18610.0>

14º.- MOCIÓN VECINOS POR EL VALLE, DIGITALIZACIÓN ARCHIVO MUNICIPAL

Doña Juliana Anchundia presenta la moción siguiente:

“MOCIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA A LA DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Archivo Municipal constituye un elemento esencial para la gestión administrativa, la transparencia institucional y el acceso de la ciudadanía a la información pública.

En la actualidad, la búsqueda y localización de expedientes y documentación histórica se ha convertido, tanto para los técnicos municipales como para los vecinos y vecinas, en un proceso complejo y poco ágil. La falta de digitalización y sistematización documental provoca demoras innecesarias, dificulta el trabajo técnico y genera frustración en la ciudadanía que necesita acceder a información pública.

La situación actual convierte en ocasiones la consulta de documentación en una especie de “escape room administrativo”, donde la localización de un expediente requiere tiempo excesivo y recursos que podrían destinarse a tareas de mayor valor añadido.

La digitalización del Archivo Municipal permitiría:

- Agilizar la gestión interna de los servicios municipales.
- Mejorar la eficiencia administrativa.
- Facilitar el acceso de los vecinos y vecinas a la información.
- Garantizar la conservación adecuada del patrimonio documental.
- Incrementar la transparencia y modernización del Ayuntamiento.

Asimismo, cualquier proceso de digitalización debe planificarse de manera técnica y ordenada, estableciendo fases de trabajo, prioridades documentales y criterios archivísticos adecuados, en coordinación con el personal técnico municipal.

Por todo ello, resulta necesario incorporar una partida presupuestaria específica que permita iniciar un proceso progresivo y estructurado de digitalización del Archivo Municipal.

Por todo ello, el Ayuntamiento del Valle de Egüés, ACUERDA:

1. Incorporar en el próximo presupuesto municipal una partida económica específica destinada





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
27/03/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko XURRI PEÑAS LOPEZ
27/03/2026

a la digitalización progresiva del Archivo Municipal.

2. Elaborar, en coordinación con los técnicos municipales competentes, un plan de trabajo que defina las fases de digitalización, prioridades documentales, recursos necesarios y calendario de ejecución.

3. Estudiar posibles vías de financiación complementaria, incluyendo subvenciones supramunicipales o programas de modernización administrativa.

4. Garantizar que el proceso de digitalización tenga como objetivo prioritario mejorar la agilidad administrativa y el acceso de la ciudadanía a la información pública.

5. Informar periódicamente a la Comisión correspondiente sobre el avance del proceso de digitalización.”

Intervienen doña María Inmaculada Múgica, doña Helena Arruabarrena, doña Marian Sainz, doña Noelia Echarri, doña Izaskun Juarez, doña Xuriñe Peñas, doña Juliana Anchundia y doña Ainhoa Aznárez.

A continuación, se procede a la votación de la **moción de Vecinos por el Valle la cual se aprueba por diecinueve votos a favor (6 UPN, 4 EH Bildu, 3 V!vegüés, 3 PSN, 1 PP, 1 Contigo Egüés y 1 Vecinos por el Valle) y dos en contra (2 Geroa Bai).**

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849c64453c019c7afe71000096?startAt=18610.0&endsAt=20158.0>

15º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

15.1.- Ruegos y preguntas formuladas en el Pleno anterior

A-1 Contigo Egüés

A-1-1 Ainhoa Aznárez

Vuelve a insistir en un tema ya comentado varias veces. En la siguiente comisión de Medio Ambiente, venga o no venga el técnico o el nuevo coordinador, si es que ya ha tomado posesión de su cargo, solicita que traigan toda la información relativa a ese turismo regenerativo, porque ya van pasando los meses y todavía no hay nada aterrizado.

Ayer en el Congreso de los Diputados y Diputadas no se aprobó el Real Decreto para la revalorización de las pensiones con el voto expreso en contra de UPN (el señor Catalán) y el PP. Pregunta qué tiene que decirle el equipo de Gobierno a las pensionistas y a los pensionistas de nuestro Valle que gracias a su voto no van a cobrar en febrero ese 2,7% de incremento en las pensiones.

Y segundo, en este Pleno se han hecho muchas alusiones a que defendemos la sanidad pública y que todos echamos mano al pecho diciendo que la sanidad pública tiene que ser lo más. Pregunta por qué no les dicen (UPN y PP sobre todo), que se derogue esa ley 15/1997 donde lo que se hace es derivar servicios públicos, se externalizan y se privatizan; se privatizan hospitales públicos y no se reducen las desigualdades, por lo tanto, por qué están de acuerdo en derogar la ley 15/1997 con eso que han empuñado de la defensa de la salud pública.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
27/03/2026

FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
27/03/2026

Doña Xuriñe Peñas responde que no se aprobó el nuevo decreto ayer en el Congreso, ya que sabemos perfectamente que si la revalorización de las pensiones se trajese separada de ese decreto que lo llama ómnibus que mete muchas medidas, las cuales no estamos de acuerdo, pues no sale, pero es más fácil llevarlo y luego venir aquí y decir que por culpa de Unión del Pueblo Navarro, de Partido Popular y de Junts, que también votó en contra, y Vox, entiende, no se revalorizan las pensiones.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849bd41318019bea94d6200064?startAt=8791.0&endsAt=8851.0>

A-2 Vecinos por el Valle

A-2-1 Juliana Anchundia

Ha estado buscando un poco definiciones de la labor de los que nos dedicamos a intentar hacer política e intentar mejorar la vida de los vecinos, cree que esa es una labor que debe centrarse en mejorar la vida de los vecinos en el municipio, y en este sentido, consideran que tenemos que trabajar un poco pensando en ellos. Entonces ha leído la contestación que se le ha hecho a la pregunta que hizo de un cambio de una calle y ha pensado si esto es criterio político o criterio técnico. Se contesta que, por acuerdo de Pleno, se cambió la denominación allá en el año 2000 y ya están definidas las calles. Eso ya lo saben, pero lo que pide el vecino es que por favor se vuelva a cambiar esa calle porque sigue con la problemática. Entonces no entiende por qué no podemos hacer eso. Lo vuelve a pedir que por favor se pueda cambiar esa calle.

Y luego otra cosa que pide también porque tampoco se ha contestado, lo de denominar la calle de urbanización Itaroa y calle Itaroa, lo pidió en el Pleno y lo seguirá pidiendo, porque si pasa algo a una persona de esa calle el Ayuntamiento será el responsable de lo que le pase.

Don Javier Villanueva responde con respecto a la calle Itaroa, para aclarar que intentar hacernos responsables de que la urbanización Itaroa y la calle Itaroa sean fuente de confusión, cree que es una equivocación porque para empezar hacernos responsables de lo que le pueda pasar a la gente, hay que tener en cuenta que todos los servicios de emergencia, que es lo más que le puede pasar a una persona, van geolocalizados y tienen unas coordenadas posicionadas de la emergencia. Por lo tanto, cree que una ambulancia o un camión de bomberos sabe diferenciar entre calle Itaroa y urbanización Itaroa.

Más preguntas que hizo y que tampoco se recogen aquí porque por a veces por tiempo las envía después. Respecto a los adoquines, se ha trasladado al asesor jurídico, cree que ya hace bastante tiempo, por lo que pregunta cuándo se va a hacer esto.

Respecto a la alcantarilla lo mismo, que se ha trasladado al asesor jurídico porque sale a un garaje, pero es que al lado también le sale a una vecina de su garaje y la alcantarilla no está en esas condiciones y está mantenida entonces, por lo que desde el servicio público, considerando que nos dedicamos a mejorar la vida de los vecinos, vamos a intentar hacer las cosas con un poco de sentido y pisemos un poco la calle, dejemos un poco el criterio técnico y vamos al criterio al que nos hemos dedicado y que creemos que nos dedicamos todos.

A-3 Geroa Bai

A-3-1 Helena Arruabarrena

Le gustaría hacer dos reconocimientos. Uno de ellos para la Técnica de Desarrollo Local, que ya no va a estar con nosotros, ya no va a trabajar con nosotros y quiere hacer un reconocimiento público, a su labor, a su dedicación, a su desempeño y a lo buena gente que es. Y el segundo reconocimiento, más que reconocimiento, es un recuerdo y un abrazo muy, muy grande





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
27/03/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
27/03/2026

a Rume, Concejale de este Ayuntamiento, que hace poco falleció su padre, por lo que de su parte y de parte de todos los concejales mandarle mucho ánimo y un fuerte abrazo.

Y el último ruego es que las próximas modificaciones presupuestarias de inversión no sean ómnibus y se traigan por separado, lo mismo que se está reclamando para el decreto de las pensiones.

A-3-2 Joseba Orduña

Solicita que se lleve a la comisión que corresponda, no sé si a la persona que lleva las redes de comunicación de este Ayuntamiento o a la persona política responsable de las redes del Ayuntamiento para hablar un poco de objetivos, de qué, cómo y por qué.

También quiere que se le informe si la Alcaldesa recibe las fotos de la persona que saca las imágenes de las redes para sus propias redes personales, que no le parecería mal siempre que las reciban todos. La Alcaldesa suele poner vídeos en sus redes que corresponden muchas veces con las fotos de las redes municipales. Y los vídeos, pues no aparece pantallazo. Le parece bien si las recibe porque se las pasan, porque tiene más cercanía con esa persona, pero que las pasen a todos para que todos podamos hacer la misma utilización de las fotos. Solicita que se hable de las redes sociales en alguna comisión porque está tanto él como su grupo y otros grupos, bastante enfadados porque entienden que se hace una utilización partidista y partidaria de las redes sociales en las que varios vídeos en los que ha estado toda la Corporación, Alcaldía y Concejales Delegadas salen 3, 4 y 5 veces y el resto de Corporativos no existen en esos vídeos en los que estaban presentes como Corporación. Entiende que de esto hay que hablar porque es algo que lo pagan todos. Y si no, de cara a los próximos presupuestos igual hay que calzarse esa partida en vista de que no hacen un bien al Ayuntamiento, sino al equipo de Gobierno.

Doña Xuriñe Peñas aclara que cuando sube algo comunicación, ellos van grabando y suben lo que consideran, entiende que, al ser la Alcaldesa, le grabarán más, no lo sabe, y como es muy activa en las redes sociales y le gustan, muchas veces hace pantallazos y cuando sí que es cierto que ha pedido alguna vez una foto de un día concreto, la ha trasladado a los grupos y siempre pasa todas las fotos que le piden.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849bd41318019bea94d6200064?startAt=9323.0&endsAt=9367.0>

A-4 PSN

A-4-1 Marian Sainz

Ruega que durante las intervenciones de los distintos grupos municipales no se produzcan interrupciones y que se respete el turno de palabra.

Les gustaría también unirse a la intervención que ha hecho la compañera doña Helena Arruabarrena haciendo referencia a dos temas. En principio darle las gracias a Idoia, Técnica de Desarrollo Local, por el trabajo de estos años, ha podido coincidir con ella en las dos legislaturas y su implicación siempre ha sido excelente. Por otro lado, también por supuesto, ya han estado con Rume, se suma para darle un abrazo al compañero por el fallecimiento de su padre.

A-4-2 Javier Jiménez

La intersección entre calle Puertas de Pamplona, que es una calle estrecha, con Cabárceno cuando baja, es una intersección en T y entonces muchos coches cuando quieren acceder a Cabárceno, como es muy estrecha, se suben a la acera. Ya se lo han dicho varias veces y el otro día se lo recordaron. Le gustaría que se analice con Urbanismo, que a lo mejor hay que simplemente quitar un





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
27/03/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko
XURRI PEÑAS LOPEZ
27/03/2026

trozo de acera, para que el acceso sea bueno y que no todo el mundo se esté subiendo por la acera con las mordidas de ruedas que llevan.

Don Javier Villanueva responde que trasladarán a los técnicos esta propuesta para que la valoren técnicamente y económicamente.

A-4-3 Mikel Bezunartea

Cree que lleva dos Juntas de Portavoces, un Pleno y va a seguir insistiendo hasta que se le conteste. Hizo una pregunta en el anterior Pleno que le gustaría saber a quién se le consultó para quitar del orden del día el tema del punto de las bonificaciones. La contestación fue que se llevó a Junta de Portavoces para comentar que se iba a retirar ese punto y en ese momento nadie se opuso, por lo que salió adelante y se consideró que se podía retirar. En Junta de Portavoces no se llevó para retirar ese punto, sino que se retiró tras el debate. La segunda parte de mi pregunta es a quién se preguntó, porque entiende que en este Ayuntamiento para retirar un punto hay que seguir el criterio jurídico o bien del Gerente o bien del Secretario. Y no se le ha contestado, porque además se retiró el punto de manera no va a decir ilegal, aunque es ilegal porque no se tenía que haber retirado. Entonces, por favor, ruega que se le responda.

Doña Xuriñe Peñas responde que nadie dice “retira el punto”, sino que Alcaldía pregunta a los técnicos de este Ayuntamiento. Después de hablar con Intervención y Jurídico dijo que este punto se puede retirar porque, como se había presentado esa enmienda, 5 horas previas a un Pleno, tenían que estudiarla y verla. Después tras llegar aquí al Ayuntamiento y preguntar al Secretario si se podía retirar y cómo, la respuesta fue llevarlo a Junta de Portavoces y si nadie dice nada, se podrá retirar o se puede retirar si no se ha iniciado el punto o el debate. Pero esto es lo que contestó y por supuesto, que se preguntó.

Pregunta por qué no se ha publicitado el uso de las cámaras de los pasos de cebra, ya que se hacen vídeos, se gasta en publicidad, el casco, etc., pero eso no se ha publicitado en ningún sitio. Por tanto, le gustaría saber por qué no se ha publicitado.

Doña Xuriñe Peñas responde con respecto a publicitar lo del paso de cebra, entiende que cuando se modificó y se pusieron las cámaras, no son cámaras que pone el Ayuntamiento o que haya invertido para poner estas cámaras ni mucho menos. Se licitó en su día la colocación de unas cámaras y CGI las ha colocado. Técnicamente son los que estudian y deciden qué puntos son más peligrosos, y por supuesto, esto se ha hablado con el Concejal y se ve en qué semáforos tenían que ir o no. Entonces publicitar si se publicó, de hecho, se debió de mandar alguna carta, pero pasa siempre lo mismo. La comunicación, por mucho que se haga se ve que con las cartas no llega y vamos a hacer ahora con vídeos. Parece que los vídeos están teniendo un poco más de tirón.

Esta cuestión es importante ya que la bancada socialista, los 3 concejales, han aguantado durante 5 minutos una serie de infamias y de sarta de mentiras por parte de un concejal de la defensa de la moción de UPN y han estado callados. Y los primeros 40 segundos de la intervención de su compañero, sin que Alcaldía interviniese, les han estado interrumpiendo. Ruega que esto no vuelva a ocurrir y que Alcaldía ejerza y que si alguien interrumpe a otro compañero no se lo permita.

Doña Xuriñe Peñas responde con respecto a por qué no ha cortado cuando estaba interrumpiendo, si se ha cortado, aunque ha tardado un poco porque esperaba que no tuviese que hacerlo.

Respecto al tema de las cámaras, piensa y es su opinión, que el equipo de comunicación está al servicio del equipo de Gobierno y no está al servicio del Ayuntamiento y va a poner un ejemplo. El día del concierto de la escuela de música en diciembre, hubo parece ser un acto con los autónomos del Valle, con los emprendedores del Valle, al que no fuimos avisados el resto de la Corporación, al que





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
27/03/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
27/03/2026

cree que no estaba invitado el equipo de Gobierno. Y resulta que van Alcaldía, Concejales Delegados y algún concejal o concejala del UPN. No es la primera vez, es la segunda o la tercera vez que advierten de que esto no puede suceder. Hay un vídeo promocional al servicio del equipo de Gobierno de UPN, de un minuto o de medio minuto del acto, etc. Los demás, incluso los propios autónomos o comerciantes no sabían que iban a aparecer y a algunos hasta les sorprendió que el resto de Corporación no estuviese invitado.

Doña Xuriñe Peñas responde con respecto a comunicación, desarrollo de emprendedores, en Navidad se hizo un acto para los emprendedores, como había muchas cosas podía haber ido Alcaldía o no, y estaba publicitado en todos los sitios, en el Whatsapp y en las redes del Ayuntamiento. Eso era algo libre, algo abierto y quería haber ido con el Concejal de Desarrollo Local, pero no podía ir. Por lo que entonces le dijo a una compañera por no ir sola.

Se une al reconocimiento de la Técnica de Empleo, como portavoz del grupo socialista, después de varios años de desempeño en su puesto de trabajo y de haberlo hecho de manera fabulosa.

Doña Xuriñe Peñas se suma también al reconocimiento a Idoia de Desarrollo Local, por el tiempo trabajado, todos los comerciantes están encantadísimos con ella y le van a echar muchísimo, muchísimo de menos, por lo que transmite el reconocimiento para ella.

El último ruego es que cuando haya una pregunta se conteste y no se tenga que estar Pleno tras Pleno toreando porque no se quiere dar una contestación. Y es muy sencillo, que no se hagan contestaciones diáfanas o ambiguas que no responden a lo que se ha preguntado.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849bd41318019bea94d6200064?startAt=9876.0&endsAt=10247.0>

A-5 V!vegüés

A-5-1 Noelia Echarri

Se suma al reconocimiento de doña Helena Arruabarrena y también por Vecinos por el Valle, Contigo Egüés y PP, que han intervenido antes y cree que es general, ya se lo dijo en persona a la Técnica de Desarrollo Local, y un abrazo para Rume y mucho ánimo.

Respecto al dictamen que se retira o que no se retira, por una enmienda que tenía diferentes puntos de acuerdo, uno relativo a las bonificaciones para las familias numerosas, pero había otro que se quedó sobre la mesa en la comisión porque al parecer había algún tipo de problema jurídico o similar, y le gustaría que se llevara a la próxima comisión de Hacienda. Cree que corresponde a Hacienda este tema y si no se puede llevar a la próxima, que es la de febrero por temas de plazos, pues que a lo máximo se espere a la de marzo. Más que nada para poder trabajar ese tema. No pudo acudir a la comisión en la que se argumentó que eran medidas que no tenían cabida en la normativa, por lo que le gustaría que se lleve, que se retome y que se trabaje para sacarlas adelante, porque cree que había relativo consenso, por lo menos en los proponentes de la enmienda, cree que se estaba bastante en línea. Entonces, que no se quede esto en un cajón como puede pasar si no lo llevamos.

Doña Xuriñe Peñas responde que eso lo llevarán a comisión, ahora están con los presupuestos y andan más liados con otras cosas, pero que no se va a quedar en el cajón.

A-6 EH Bildu

A-6-1 Ainara González

Los concejos desde el comedor en las escuelas públicas de Úriz Pi y Joakin Lizarraga, las familias pueden solicitar el regreso en autobús a las 15:30 horas y los alumnos permanecen en





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
27/03/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
27/03/2026

actividades extraescolares hasta las 16:30 horas. La posibilidad de un regreso a las 15:30 horas no se contempla porque si una familia de todas las transportadas, sea de una escuela o de otra, decide que tiene que volver por conciliación a las 16:30 horas, el resto de las familias de los concejos transportadas se ven obligadas a que sus hijos vuelvan a las 16:30 horas, algo que les parece totalmente injusto.

Y hay otro tema que les preocupa que es muy recurrente durante los años, que a las familias de Olaz no se les recoge porque, según establece el marco legal, hay 2,5 kms. Cualquier persona con sentido común debería defender en Gobierno de Navarra que un niño o niña pequeño que viva en Olaz, el trayecto para ir caminando solo hasta las escuelas no es el adecuado. Es más, el sentido común dice que el trayecto que lleva el autobús, que por cierto funciona súper bien, hay una valoración muy positiva del funcionamiento, viene desde Egüés y no pasa nada porque pase por Olaz. Por tanto, se hacen dos peticiones, que se traslade a Gobierno de Navarra para que estudien y den recursos a las familias con otro retorno 15:30 horas y 16:30 horas, no solo 16:30 horas y que se recoja a las familias de Olaz y que si, por ejemplo, en Badostáin vienen familias, que también se contemple a todas las familias en Badostáin. Somos un municipio, pero las conexiones son malas entre concejos, entonces que se asegure el transporte. Mientras Gobierno de Navarra resuelve la petición del transporte, se están elaborando en el Ayuntamiento las bases del bono taxi, se solicita que se incluya de manera extraordinaria hasta que se de respuesta a estas familias, la posibilidad de trasladarlas con el bono taxi.

Doña Xuriñe Peñas responde que no era concedora, agradece que se haya traído aquí, se valorará y mirará qué opciones hay.

Ha oído al concejal de UPN decir que policía ha retirado un número de multas por criterio técnico. Por lo que quiere saber qué multas se han retirado y saber por qué, ya que entiende que las multas no se pueden retirar así, porque sí, es un expediente administrativo que cumplir.

Doña Xuriñe Peñas responde que cuando ha hablado el concejal de multas retiradas, no son multas retiradas como tal, sino que lo que quería decir es que en los pasos de cebra las cámaras no te multan, sino que te sacan muchas fotos, pero luego el técnico es el que las valida y decide cuáles son multas o infracciones y cuáles no.

En cuanto a lo que comentan de las redes, es importante que el Ayuntamiento tenga representación institucional en todos los foros y apoyará siempre que desde Alcaldía se esté presente como Valle y nos represente en todos los foros, porque le corresponde, pero donde no le corresponde no. Quiere decir que cuando hay una campaña o una formación dirigida para emprendedores, esto no era un acto de reconocimiento de cestas, esto era dentro del dinero de Desarrollo Local, un encuentro solo para emprendedores del Valle, comerciantes del Valle, no para políticos, para trabajarlo. Eso es un uso político de una actividad pagada del Ayuntamiento hecha para emprendedores y esto tiene consecuencias, no es una broma. Eso no es un problema de ir a representar al Ayuntamiento, esto es que UPN usó estos fondos y encima bajo su punto de vista no pintaban nada porque era un tema para emprendedores.

Doña Xuriñe Peñas responde que no pintaban nada el día de los emprendedores y autónomos, pero muchos autónomos le dijeron que muchas gracias por haber ido, que agradecían que Alcaldía fuese, ya que les das un poco de visibilidad. Habrá algunos que sí pensarán que qué pintaba la Alcaldesa allí y otros que han agradecido que estuviese. Y por supuesto Desarrollo Local le invitó y fue. Cree que es un pequeño gesto y lo hizo para acompañar.

Han hablado de presupuestos, estamos a finales de febrero y a EH Bildu no se le ha convocado a ningún tipo de reunión para hablar de presupuestos. EH Bildu no va a aprobar ningún tipo de inversiones en este Ayuntamiento en los que no se le siente a una mesa de trabajo. Por ejemplo, la plaza del pueblo, no se puede seguir aprobando inversiones con títulos que al equipo de Gobierno le parecen perfectos cuando EH Bildu no puede hacer ningún tipo de intervención. Por ejemplo, obviamente





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
27/03/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
27/03/2026

apoyan el polideportivo y cuando a EH Bildu se le deja, incide en el proyecto. El polideportivo ha ganado en accesibilidad gracias a sus aportaciones. En el caso de la plaza tenían aportaciones que hacer, pero no se lo han permitido. Pues ya lo dice desde ahora, si EH Bildu no participa en la elaboración del proyecto de la Casa de Cultura, en este Valle no van a votar a favor de la Casa de Cultura, por muy inversión estratégica que sea para el municipio. Quieren estar en la mesa, solicitan una reunión de inversiones de presupuesto con este grupo, al igual que con el resto de los grupos. Son el segundo grupo de la oposición y aunque fueran el octavo. Tienen representación y quieren incidir. Quieren reunirse con UPN y trabajar todas las inversiones que se hagan en el Valle y todos los presupuestos, con el resto de grupos, que quede claro.

Doña Xuriñe Peñas responde que todavía no se han reunido para los presupuestos, pero sabe y tiene claro que Unión del Pueblo Navarro con EH Bildu, para hablar de presupuestos, de legislación, etc. no. No lo van a hacer, algo puntual como cuando se hizo el polideportivo, que se trajo una moción para mejorar la accesibilidad, en ese caso ahí estaremos, pero solo para cosas puntuales, para hacer un proyecto de legislatura no. Le da mucha pena lo de que no entrarán en la Casa de Cultura. Ahora se está con el proyecto, cuando se licite la obra, la idea es que puedan cooperar todos los grupos municipales y se traerá comisión. Se puede aportar accesibilidad o las cosas que se quieran. Ahora si a eso se vota que no, pues es una pena, lo dice también desde ya.

El tema de las redes, algo que ha solicitado y no se ha hecho. Alcaldía debe de estar presente en todas partes porque nos tiene que representar, pero el resto de la ciudadanía cuando hace actividades tiene derecho a que se proyecten. Le da mucha pena tener que llegar al Pleno porque ya ha hablado con la persona de comunicación. En este Ayuntamiento hubo un acuerdo de hacer también con Hiruki, que fue el que remó a hacer una carrera inclusiva dentro de la programación de la San Silvestre, la persona de comunicación tiene muchas fotos de la carrera inclusiva y las ha solicitado como concejal y se las han facilitado. Lo que no se ve no existe. Asistieron todas y todos del Ayuntamiento a favor de que se realizara, tuvo muy buena acogida y se apuntó un montón de gente, hay unas fotos preciosas que hay que visibilizar. Alguien está segregando qué material se pone y cuál no. Por lo que solicita que se publiciten cosas tan importantes como la carrera inclusiva de la San Silvestre.

Doña Xuriñe Peñas responde con respecto a las redes sociales que no se ha vetado nada, absolutamente nada. No estuvo en la San Silvestre este año porque estaba fuera y vio el vídeo después, pero no se vetó absolutamente nada. Y menos cuando son cosas de accesibilidad, ya que como se ha dicho, lo que no se ve no existe.

Al Concejal Delegado de Cultura y fiestas e Igualdad, le pregunta cuál es el tiempo conveniente que tiene pensado para convocar la mesa de agresiones sexistas y de fiestas que debiera de ser posterior a las fiestas y más aún con las agresiones sufridas en este Valle. Ya que siempre se contesta que cuando UPN lo tenga conveniente, por lo que le gustaría saber si será antes de las próximas fiestas para que se pueda trabajar en ello o se va a ir a ciegas otra vez. Las personas agredidas están preocupadas y ni siquiera se ha reunido la mesa para hacer una valoración e implementar medidas para que estas agresiones no vuelvan a pasar.

Don Javier Villanueva responde que sí hay intención de convocar la mesa de igualdad antes de fiestas, por lo que habrá espacio y margen para trabajar.

Respecto a la mesa de movilidad, pregunta si se ha pensado convocarla en algún momento de la legislatura, tres años sin mesa de movilidad.

Doña Xuriñe Peñas responde que se creó la mesa de movilidad en la anterior legislatura en la que no estaba, pero de momento no se tiene en mente convocar una mesa de movilidad.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
27/03/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
27/03/2026

Respecto a la mesa del comercio, pregunta si hay algún plan para el desarrollo comercial del Valle, tampoco se ha convocado esta mesa en tres años.

Doña Xuriñe Peñas responde que adelanta que se hizo el Plan de Atracción Comercial y ahora en los presupuestos está el Plan para Acciones Comerciales, que ya se explicará, o cuando se traigan a comisión los presupuestos.

Respecto al turismo, no se ha hablado absolutamente nada de turismo, ni de salud comunitaria en ninguna comisión.

Doña Xuriñe Peñas responde que para ella la salud comunitaria es todo. La salud comunitaria engloba cuando se habla de servicio social, de prevención, se habla de salud comunitaria. Sí que tienen muchísima relación con la dirección del Centro de Salud, se habló para crear la mesa que no está creada para reunirnos y están pendientes de ellos.

Por último, se suma a los reconocimientos anteriores.

15.2.- Ruegos y preguntas formuladas en el presente Pleno

B-1 Contigo Egüés

B-1-1 Ainhoa Aznárez

Siendo las horas que son no va a hacer ningún ruego, solamente el tema del taxi que habrá que ponerse de acuerdo.

B-2 Vecinos por el Valle

B-2-1 Juliana Anchundia

Quiere saber si se les ha trasladado a los vecinos que tienen que hacerse cargo del arreglo de sus aceras de la calle Itaroa que se solicitó hace dos Plenos.

Solicita que se ponga en su carpeta el expediente completo de la licitación de las cámaras de video vigilancia y completo, se refiere también a los dos informes externos que se solicitaron para ese expediente.

Don Javier Villanueva informa que este asunto se llevará a comisión.

B-3 Geroa Bai

B-3-1 Joseba Orduña

Quiere hacer una pequeña reflexión. Llevan 15 años como concejales en este Ayuntamiento y este fin de semana pasado se imagina que para él y para todos habrá sido el peor fin de semana como cargos públicos en esta localidad, por lo menos para este grupo municipal, así ha sido. Quisiera agradecer a la corporación en Pleno, ya que cree que se ha sabido estar a la altura como corporación, todas y todos los ediles y todos los grupos municipales, que ha habido una unanimidad y que no ha habido protagonismos. Se ha demostrado una unidad que cree que tenía que estar en este Ayuntamiento. Y le gustaría así dejarlo y que constase en acta, porque cree que no siempre se dan estas cosas, de hecho, al día siguiente en el Parlamento no se dio la unanimidad. Cree que se ha actuado de la manera que se ha podido y que se ha sabido, con muchas mejoras que hacer, pero es verdad que no nos había tocado nunca una cosa de estas y esperemos que no nos vuelva a tocar y hemos podido aprender. En la dureza del asunto, los compañeros y las compañeras del Ayuntamiento han sabido estar a la altura y que, así como se ponen las cosas negativas o menos buenas encima de la mesa, pues también las cosas que hay que destacar.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
27/03/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko
XURINE PEÑAS LOPEZ
27/03/2026

B-4 PSN

B-4-1 Mikel Bezunartea

Lleva también 15 años en esta corporación y tiene la sensación de que los medios de comunicación del Valle siempre se han dejado de lado. Se hacen campañas institucionales en medios que son ajenos al Valle pero que reparten en el Valle, pero a los medios del Valle, como por ejemplo Sarriguren web, el Ayuntamiento no le da absolutamente ninguna campaña de publicidad. Espera que se tome nota y que, a los medios del Valle, en este caso tenemos este, se le de alguna campaña institucional o alguna campaña de publicidad, ya que se hacen con medios de fuera y no con medios del Valle.

Doña Xuriñe Peñas reconoce que tiene razón y que parece que alguna campaña publicitaria anterior sí se le adjudicó.

B-5 EH Bildu

B-5-1 Ainara González

Se ha hablado muchísimo de movilidad, no podemos reducirlo a movilidad reducida por lo que vamos a hablar de discapacidad, que es más incluyente.

Ha sido horroroso y quiere agradecer a la ciudadanía que llamó para pedir auxilio y anuncia que desde hoy hasta que no esté en el Ayuntamiento, llevará propuesta para hacer campañas del equipo de Gobierno, pero va a dar información todos los Plenos sobre los teléfonos de llamada. Ruego que se haga una campaña también referente a esto y recuerda a la ciudadanía que en Navarra los principales recursos de atención a mujeres, el 016, que es una atención estatal a víctimas de violencia contra las mujeres, 24 horas, gratuito y confidencial, que no tengan miedo de llamar; al 112 emergencias y peligro inmediato; al 948206604 atención del Instituto Navarro para la Igualdad, para informar, orientación y recursos en materia de igualdad y violencia contra las mujeres.

Hoy han visto el anuncio de la aprobación definitiva de modificación de la Ordenanza municipal reguladora de tráfico y en ella se establecen definitivamente las plazas rosas. Quieren preguntar cómo se ha estado sancionando anteriormente, si no existían oficialmente las plazas rosas, quieren información al respecto.

Don Javier Villanueva responde que es muy sencillo. Lo que se publicó ayer 24 de febrero, es la modificación última de la Ordenanza en la que se hizo el rebaje de las sanciones y luego el tiempo de ampliar en la zona 1, que es la zona comercial, de 30 minutos a 45 minutos. Eso es lo que salió ayer en el BON, lo demás ya estaba aprobado anteriormente. En la página web está la ordenanza con las actualizaciones que ha ido teniendo y la fecha por si se quiere consultar.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849c64453c019c7afe71000096?startAt=20158.0&endsAt=20845.0>

A las 23:46 horas abandona la sesión don Mikel Bezunartea.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
27/03/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
27/03/2026

16º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS

Ha sido remitida con la convocatoria relación de las siguientes Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas (a partir de la implantación de la plataforma AUNA van al mismo Libro de Resoluciones):

- de la 282 a la 721 de 2026, ambas inclusive.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849c64453c019c7afe71000096?startAt=20845.0&endsAt=20846.0>

17º.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA

No se produce.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849c64453c019c7afe71000096?startAt=20846.0&endsAt=20865.114>

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las 23:49 horas del día arriba indicado, de lo que, yo, el Secretario doy fe.

